



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 20

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 19

celebrada el jueves 26 de junio de 2008

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados:

- Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de excelentísimos señores diputados. (Número de registro 19.520.) . . . . . 4

#### Rechazo del Senado al objetivo de estabilidad presupuestaria, en su caso:

- Acuerdo del Gobierno por el que, conforme a lo establecido en el artículo 8 del texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, se fijan los umbrales de crecimiento económico para el período 2011-2013, el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran para el período 2009-2011 y el límite de gasto no financiero del Estado para 2009.«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 28, de 6 de junio de 2008. (Número de expediente 430/000001.) . . . . . 4

**Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios internacionales:**

— **Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para el personal de los buques pesqueros, 1995, hecho en Londres el 7 de julio de 1995.**«BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 1, de 16 de mayo de 2008. (Número de expediente 110/000001.) **13**

— **Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos para la autorización recíproca de actividades remuneradas por parte de los familiares dependientes de agentes diplomáticos, funcionarios consulares y personal técnico-administrativo de misiones diplomáticas y oficinas consulares acreditadas en el otro país, hecho en Madrid el 16 de octubre de 2007.**«BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 2, de 16 de mayo de 2008. (Número de expediente 110/000002.)..... **14**

**Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas:**

— **Proyecto de Ley Orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Lisboa, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, firmado en la capital portuguesa el 13 de diciembre de 2007.** «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 1-1, de 9 de mayo de 2008 (documentación complementaria en serie A, número 1-2, de 13 de mayo de 2008). (Número de expediente 121/000001.) ..... **14**

**Rechazo del Senado al objetivo de estabilidad presupuestaria, en su caso. (Votación.)..... 31**

**Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas. (Votación.) ..... 32**

**Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados. (Votación.)**

**SUMARIO**

Página

<i>Se reanuda la sesión con carácter secreto a las nueve y cinco minutos de la mañana.</i>	Página	<b>Acuerdo del Gobierno por el que, conforme a lo establecido en el artículo 8 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, se fijan los umbrales de crecimiento económico para el período 2011-2013, el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran para el período 2009-2011 y el límite de gasto no financiero del Estado para 2009 .....</b>	<b>4</b>
<b>Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados .....</b>	<b>4</b>		
	Página		
<b>Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de excelentísimos señores diputados .....</b>	<b>4</b>	<i>El señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira) presenta de nuevo los objetivos de estabilidad presupuestaria y el límite de gasto no financiero para el año 2009.</i>	
<i>Continúa la sesión con carácter público.</i>	Página	<i>En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras <b>Díez González, Oramas González-Moro y Fernández Davila</b>, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores <b>Herrera Torres y Ridao i Martín</b>, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds;</i>	
<b>Rechazo del Senado al objetivo de estabilidad presupuestaria, en su caso .....</b>	<b>4</b>		

<p><b>Azpiazu Uriarte</b>, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); <b>Sánchez i Llibre</b>, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); <b>Montoro Romero</b>, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y <b>Fernández Marugán</b>, del Grupo Parlamentario Socialista.</p>	<p><i>En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras <b>Díez González</b> y <b>Oramas González Moro</b> y el señor <b>Jorquera Caselas</b>, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores <b>Llamazares Trigo</b> y <b>Herrera Torres</b>, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; <b>Erkoreka Gervasio</b>, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); <b>Xuclà i Costa</b>, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); las señoras <b>Becerril Bustamante</b>, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y la señora <b>Valenciano Martínez-Orozco</b>, del Grupo Parlamentario Socialista.</i></p>
<p><b>Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales</b> ..... 13</p>	<p><i>Interviene el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.</i></p>
<p><b>Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para el personal de los buques pesqueros, 1995, hecho en Londres el 7 de julio de 1995</b> .. 13</p>	<p style="text-align: right;">Página</p>
<p><b>Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos para la autorización recíproca de actividades remuneradas por parte de los familiares dependientes de agentes diplomáticos, funcionarios consulares y personal técnico-administrativo de misiones diplomáticas y oficinas consulares acreditadas en el otro país, hecho en Madrid el 16 de octubre de 2007</b> ..... 14</p>	<p><b>Rechazo del Senado al objetivo de estabilidad presupuestaria, en su caso. (Votación.)</b> ..... 31</p> <p><i>Sometido a votación el acuerdo del Gobierno por el que se fijan los umbrales de crecimiento económico, el objetivo de estabilidad presupuestaria y el límite de gasto no financiero para el año 2009, se aprueba por 166 votos a favor, 133 en contra y 24 abstenciones.</i></p>
<p><i>Al no haber solicitud de palabra por parte de los grupos parlamentarios, la <b>Presidencia</b> someterá en su momento a votación los dictámenes de referencia.</i></p>	<p style="text-align: right;">Página</p>
<p><i>El señor <b>Sánchez i Llibre</b>, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) solicita a palabra al amparo del artículo 71, que no le es concedida.</i></p>	<p><b>Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. (Votación.)</b> ..... 31</p> <p><i>Sometidos a votación conjunta el convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para el personal de los buques pesqueros, 1995, hecho en Londres el 7 de julio de 1995 y el acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos para la autorización recíproca de actividades remuneradas por parte de los familiares dependientes de agentes diplomáticos, funcionarios consulares y personal técnico-administrativo de misiones diplomáticas y oficinas consulares acreditadas en el otro país, hecho en Madrid el 16 de octubre de 2007, se aprueban por asentimiento.</i></p>
<p><b>Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas</b> ..... 14</p>	<p style="text-align: right;">Página</p>
<p><b>Proyecto de Ley Orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Lisboa, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, firmado en la capital portuguesa el 13 de diciembre de 2007</b> ..... 14</p>	<p style="text-align: right;">Página</p>
<p><i>Interviene el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (<b>Moratinos Cuyaubé</b>), en nombre del Gobierno para exponer el proyecto que presenta el Gobierno.</i></p>	<p><b>Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas. (Votación.)</b> ..... 32</p> <p><i>Sometido a votación el proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Lisboa, se aprueba por 322 votos a favor, seis en contra y dos abstenciones.</i></p>

*Se suspende la sesión con carácter público.*

*Se reanuda la sesión con carácter secreto.*

Página

### **Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados. (Votación.)**

*Se reanuda la sesión con carácter público.*

*Se levanta la sesión a las doce y cuarenta minutos del mediodía.*

**Se reanuda la sesión, con carácter secreto, a las nueve y cinco minutos de la mañana.**

### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS.**

#### **— DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE SEÑORES DIPUTADOS. (Número de registro 19.520.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión con el carácter secreto que establece el Reglamento. En consecuencia, ruego a los servicios de la Cámara se sirvan asegurar que dentro del salón solo están las personas autorizadas para ello.

#### **Continúa la sesión con carácter público.**

El señor **PRESIDENTE**: Se declara la sesión abierta y así se advierte a los funcionarios de la Cámara.

### **RECHAZO DEL SENADO AL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, EN SU CASO.**

#### **— ACUERDO DEL GOBIERNO POR EL QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2007, DE 28 DE DICIEMBRE, SE FIJAN LOS UMBRALES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA EL PERÍODO 2011-2013, EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL CONJUNTO DEL SECTOR PÚBLICO Y DE CADA UNO DE LOS GRUPOS DE AGENTES QUE LO INTEGRAN PARA EL PERÍODO 2009-2011 Y EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DEL ESTADO PARA 2009. (Número de expediente 430/000001.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, el VIII: Debate relativo al rechazo del

Senado al objetivo de estabilidad presupuestaria. Para iniciar su examen tiene la palabra el señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Señor presidente, señorías, comparezco de nuevo ante esta Cámara para presentar otra vez los objetivos de estabilidad presupuestaria y el límite de gasto no financiero para el año 2009. Como SS.SS. conocen, el Senado se pronunció desfavorablemente sobre los mismos hace dos días y hoy SS.SS. decidirán sobre su ratificación. Sus señorías conocen ya el contenido del acuerdo que hoy nos ocupa, hace dos semanas votaron a favor del mismo, y por ello me permitirán que sea breve en esta exposición y que destaque solo aquellos elementos que considero fundamentales.

El contexto económico del debate que hoy nos ocupa es sustancialmente diferente del que ha sido el marco del objetivo de estabilidad y techo de gasto de momentos pasados, y en particular distinto de los debates de la legislatura anterior. Estamos hablando de una profunda desaceleración del crecimiento a partir de factores externos e internos que se ven potenciados por los anteriores. Este es un aspecto sobre el que entiendo que se ha debatido ya con intensidad y en el que todos estamos de acuerdo. Pero hay que descender a las cifras, y dado que el objetivo de estabilidad debe sustentarse necesariamente sobre un cuadro económico, el informe que, según la normativa de estabilidad presupuestaria, debe acompañarle es un cuadro que se realiza, como es lógico, en función de los datos existentes en el momento en que se prepara. La Ley de Estabilidad Presupuestaria marca un procedimiento: el primer semestre de cada año el Gobierno debe proceder a la elaboración de ese cuadro y de la propuesta de objetivos y, previo informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las comunidades autónomas y de la Comisión Nacional de Administración Local, debe remitirlo a este Congreso para su aprobación. Es el mismo procedimiento establecido en la legislación el que marca unas pautas pero también un calendario; calendario en el que quedan fijados los términos de los objetivos de estabilidad y por tanto también del cuadro macroeconómico y sus previsiones. Todo esto es evidente que genera ciertos desfases temporales que en un momento como el que estamos viviendo pueden tener impacto en algunos elementos del cuadro macroeconómico.

En este contexto, ¿cuáles deben ser los objetivos de estabilidad presupuestaria y techo de gasto que plantea el Gobierno? Es decir, ¿cuál es el marco de las cuentas públicas para el próximo año? Sus señorías conocen el objetivo de estabilidad desagregada. Lo que creo que ahora es relevante es hablar del objetivo para la Administración Central, que prácticamente es el equilibrio para el año 2009, equilibrio también para el año 2010 y un ligero superávit en el año 2011. Este objetivo de estabilidad que hoy les vuelvo a presentar es el que este

Gobierno entiende que es el adecuado con unas tasas de crecimiento previstas en el entorno del 2 por ciento. Ello se basa en que estamos convencidos de que, en las circunstancias actuales, se debe ser especialmente riguroso con el incremento del gasto público. Este objetivo de estabilidad, teniendo en cuenta la previsión de ingresos, se concreta en un techo de gasto que supone un incremento del gasto público y presupuestario del 5 por ciento, en línea con el crecimiento esperado del PIB nominal. Este incremento está enmarcado en un planteamiento de disciplina presupuestaria, creemos que es adecuado al momento y va a permitir o permite el juego de los estabilizadores automáticos en la eventualidad de un empeoramiento de la situación. Entiendo que el elemento fundamental que hoy se debate y que, en su caso, se debe aprobar es el objetivo de estabilidad, por lo que el techo de gasto debe funcionar como tal, como un auténtico techo, es decir, como un límite máximo a no superar.

Señorías, creo que el Gobierno presenta el objetivo de estabilidad y del techo de gasto que corresponde a la actual situación, combinando el necesario rigor presupuestario con un margen de maniobra que permita que las cuentas públicas sean un elemento que coadyuve positivamente a la situación económica. Por ello, espero que la Cámara se pronuncie favorablemente sobre los mismos y ratifique el contenido del acuerdo que hoy les presento.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Para fijar posición, en primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Señor presidente, para confirmar nuestro voto negativo como representante de Unión, Progreso y Democracia dentro del Grupo Mixto.

Se lo dijimos hace quince días, señor vicepresidente, las cuentas que presentaba entonces el Gobierno eran las cuentas de la lechera. Hoy son las cuentas de la lechera con criterio, con conocimiento de causa y con —iba a decir arrogancia, pero no es la palabra que a usted le pega— un absoluto desconocimiento y desprecio de la realidad. Cuando ustedes presentaron estas cuentas hace quince días, les señalamos que el crecimiento que calculaban para fijar estos objetivos era un crecimiento no soportado en ningún informe, ni nacional, ni internacional, ni privado, ni público. Hoy ni siquiera está soportado por ustedes mismos. Ustedes hicieron una apuesta de crecimiento que ustedes mismos han corregido a la baja. Usted nos ha hablado en este momento de un crecimiento de alrededor del 2 por ciento. En su proyección para el año próximo el crecimiento que calculan es del 2,3 por ciento, por debajo de lo que va a crecer España según su propio reconocimiento de la realidad en este ejercicio. Todos los indicadores, nacionales,

internacionales, públicos y privados, estiman que la economía española crecerá el próximo año menos que lo que va a crecer en el año actual. No se comprende cómo les van a cuadrar a ustedes las cuentas. Ustedes ya saben que no les van a cuadrar, pero esperan que a los ciudadanos se les olvide dentro de unos meses lo que hoy nos dijeron aquí o, quizá, dentro de unas semanas. Es posible que esto se les olvide a los ciudadanos, pero lo que seguro es que no es posible que alguien pueda estimar que estos planes, estos proyectos, esta propuesta que hoy nos plantea sea una asunción de responsabilidad sino justamente todo lo contrario. Verdaderamente es el cuento de la lechera, es una enorme irresponsabilidad y reitero mi voto negativo en este trámite.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

También por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hace dos semanas Coalición Canaria planteaba dudas sobre los indicadores económicos y planteamos un voto de abstención en la confianza de clarificar, de aquí a la presentación de los presupuestos, los datos reales de la economía española y la evolución que iban a tener. En el día de hoy se han visto confirmadas en las últimas horas esas previsiones que planteábamos hace dos semanas. Creemos que el debate que va a celebrarse la semana que viene en este Congreso de los Diputados puede clarificar exactamente cuál es la información real que tiene el Gobierno, y seguimos confiando en que, en un ejercicio de responsabilidad, los presupuestos que presente el Gobierno para el año 2009 sean adaptados a la situación de la economía española y prevean las medidas necesarias para afrontar la misma. En ese sentido, con ese voto de abstención que vamos a mantener, confiamos y esperamos tener el proyecto de presupuesto real que se presente a esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

También por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Volvemos a debatir el acuerdo que nos presenta el Gobierno para sometimiento a esta Cámara y que supone la plasmación y concreción, año a año, del objetivo de estabilidad presupuestaria que se fija en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

La propuesta, como acaba de exponer el vicepresidente y ministro de Economía, estima un crecimiento del PIB del 2,3 por ciento, aunque él acaba de rectificar

en torno al 2 por ciento para los años 2008 y 2009. Se trata de una propuesta que creemos es bastante optimista, ya lo dijimos en otras ocasiones. Prácticamente todos los organismos han estimado el crecimiento de la economía española para estos dos años en menos del 2 por ciento; así, tenemos que el FMI lo identifica en un 1,8; el BBVA, en un 1,9 y Funcas, en un 1,6. Por lo tanto, consideramos que el acuerdo de estabilidad presentado no se ajusta a la realidad. Ya se dijo por anteriores portavoces. Parte de una visión idealizada y poco rigurosa de la misma, comenzando por una irreal previsión de crecimiento para este año y el siguiente. En nuestra inicial valoración hace dos semanas, ya manifestamos que nos sorprendía que el Gobierno se marcara un objetivo de estabilidad en el que ninguno de los agentes que conforman el sector público incurriera en déficit, a pesar del cambio de tendencia de las principales variables económicas, cambio de tendencia que es evidente existe. Creemos, señorías, señor vicepresidente, que desde el día 12 en que debatimos por primera vez en este Pleno esta cuestión, ha habido declaraciones tuyas —me refiero a usted, señor vicepresidente— que deberían hacerle considerar la modificación de este acuerdo. En esas declaraciones se reconoce, en relación con el crecimiento económico, que el Gobierno medita revisar a la baja sus previsiones, que el frenazo económico recorta en un 80 por ciento el superávit y que la inflación será un punto más de la que hasta ahora se manejaba, y ya reconoce el Gobierno que el paro llegará al 11 por ciento. Como ya no sería novedad por nuestra parte reiterarlo porque lo hemos dicho en el debate pasado y teniendo en cuenta que en años anteriores ya hemos denunciado la obsesión gubernamental por la doctrina del déficit cero, la presente situación económica provoca que nuestra denuncia tenga aún más fuerza, si cabe, que en otras ocasiones. Si es cuestionable aferrarse a dicha doctrina en tiempos de bonanza económica, resulta un absurdo pretender mantener superávit o déficit cero ante la reciente evolución de las principales variables económicas del Estado.

Para finalizar, queremos reincidir e insistir en la necesidad de unos presupuestos que, ante el estancamiento de la economía, sirvan para estimular la misma, con un gasto público que permita paliar los efectos negativos del actual contexto económico y ayudar a los sectores más perjudicados por la crisis y más necesitados socialmente, como ya hemos defendido en otras ocasiones, haciendo especial hincapié en las políticas sociales que permitan un avance en los raquíuticos y escasos servicios y prestaciones sociales que conforman el actual Estado del bienestar. Por lo tanto, nuestra posición en el día de hoy será semejante a la de hace dos semanas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Davila.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, el 12 de junio, nuestro grupo parlamentario y yo mismo le decíamos: El escenario es poco o nada realista. Hoy, 26 de junio, el escenario que votamos —el techo de gasto— no es que sea poco o nada realista, es que lo han desmentido ustedes mismos. El 12 de junio, hace quince días, decíamos: Múltiples instituciones financieras dicen que no vamos a crecer por encima del 2 por ciento. Hoy, 26 de junio, el propio presidente del Gobierno vaticina que no vamos a crecer por encima del 2 por ciento. ¿Cuál es la conclusión? Que nos traen hoy un techo de gasto, que nos proponen que les votemos un escenario que simplemente no responde a la verdad. Hace aproximadamente cuatro años pactamos una ley, la Ley de Estabilidad Presupuestaria. En ella se pactaba, se acordaba que cuando creciésemos por encima del 3 por ciento la Cámara asumía superávit; que cuando creciésemos entre el 2 y el 3 por ciento, déficit cero, y cuando se creciera por debajo del 2 por ciento, asumíamos déficit porque entendíamos que la estabilidad tenía que ser a lo largo del ciclo y que necesitábamos políticas anticíclicas de endeudamiento ante situaciones económicas adversas. Ese era el acuerdo y eso hizo que nosotros asumiésemos el escenario de superávit cuando crecíamos por encima del 3 por ciento. ¿Cuál es el problema? Que, hecha la ley, hecha la trampa, si me lo permiten. Ustedes pactan una cosa —vamos a crecer por debajo del 2 por ciento— y ahora nos dicen, cuando todos —incluso ustedes— asumen que se crece por debajo del 2 por ciento, que crecemos por encima del 2 y que, por tanto, estamos en el déficit cero. Dicho de otra manera: ustedes no es que nos propongan cumplir la ley, ustedes lo que nos proponen es asumir el dogma; el dogma que nosotros criticamos en el PP y que ustedes practican hoy, y el dogma es el del déficit cero que ustedes imponen a esta Cámara, aun a sabiendas de que vamos a crecer por debajo del 2 por ciento. Nosotros lo que decimos es que no vamos a aprobar, que vamos a decir que no a un techo de gasto basado en un escenario de crecimiento ficticio. De esta forma, están cumpliendo de manera engañosa y tramposa con la ley, y no nos vale que pacten con nosotros una ley para después cambiarla en el techo de gasto, en el escenario de crecimiento, aun a sabiendas de que el crecimiento va a estar por debajo del 2. Además, lo que hoy vamos a votar tiene consecuencias; consecuencias sobre la Administración General del Estado al no permitir afrontar los retos sociales y las políticas anticíclicas; va a tener consecuencias sobre las comunidades autónomas, porque ustedes les van a decir que no pueden asumir endeudamiento cuando hay una caída más que evidente de sus ingresos por el cambio de situación económica, y va a tener consecuencias sobre los entes locales, a los que les están diciendo ustedes

también —a los que les estamos diciendo hoy, si finalmente aprobamos el techo de gasto— que tampoco pueden asumir déficit en un escenario económico adverso. Creo que a esta trampa, si me lo permite, se le suma una cierta frivolidad en el gasto. Porque ¿de qué nos sirve presumir y acumular superávit durante tantos años para gastárnoslo en una promesa electoral muy poco equitativa y que no afronta los profundos retos sociales que tenemos que encarar en esta nueva etapa? Y es que, a la trampa del escenario del techo de gasto, se le suma precisamente que hemos malgastado el superávit acumulado. Ese es otro elemento para votarles que no. Desde una perspectiva progresista y de izquierdas nosotros no vamos a votar que sí a un techo de gasto que además se suma a una forma de gastar los dineros, los recursos y el superávit tan poco equitativa y tan poco eficiente en una situación como la que tenemos.

Por último, señor presidente, creo que esto lleva a una conclusión. Ustedes estos días hablan de la política de pactos. Lo cierto es que en la legislatura anterior intentaron cuadrar el círculo: las leyes sociales las pactaron con nosotros y las políticas económicas con Convergència i Unió. Pues bien, hoy nosotros decimos que esto ya no es posible, que en un escenario como el que tenemos hay que pactar leyes sociales con compromisos sociales y económicos, con presupuestos sociales, y lo insostenible en una situación económica como la que tenemos es que ustedes nos impongan déficit cero, contención en el gasto, cuando los retos y los compromisos sociales son más acuciantes y cuando, como pactaron con nosotros, en un escenario de crecimiento por debajo del 2 por ciento lo que les toca —porque lo dice la ley— es asumir el déficit para afrontar esos retos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrera.

Por el mismo grupo tiene la palabra el señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTIN**: Gracias, señor presidente.

De forma complementaria a la intervención de mi compañero Joan Herrera, quiero recordar lo que dijimos hace unos días, cuando debatíamos esta misma cuestión, y es que nos parece que los objetivos de estabilidad presupuestaria que presenta el Gobierno son en exceso conservadores, diría que casi pusilánimes —si me lo permite el señor presidente—, sobre todo en el actual contexto de crisis económica. De hecho, los objetivos de estabilidad presupuestaria ni siquiera se corresponden con la filosofía que en su día llevó a la aprobación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Buena parte del problema es imputable, como ya se ha dicho repetidamente, a las previsiones triunfalistas del Gobierno en relación con el crecimiento del PIB. Hace pocos días el presidente del Gobierno, con motivo de la presentación del informe económico, ha reconocido que el crecimiento va a estar por debajo del 2 por ciento, también ha reconocido por

primera vez que no solo no se va a crear empleo sino que se va a destruir. Bienvenida sea la rectificación, aunque, en nuestra opinión, no basta con admitir la crisis y limitarse a poner encima de la mesa un auténtico cajón de sastre de medidas, algunas superfluas, también insuficientes y, en buena parte, ya conocidas, pero en ningún caso —en nuestra opinión— medidas estructurales como las que requiere la actual situación de crisis económica para reformular nuestro modelo productivo, continuar incrementando la productividad y la competitividad y reactivar el consumo y la demanda interna. Evidentemente, de esta cuestión ya hablaremos dentro de unos días con motivo de la comparecencia del presidente del Gobierno. En todo caso, ahora lo relevante es que las previsiones de crecimiento económico van, como he dicho, a la baja y consecuentemente no se sostiene que el objetivo sea el déficit cero. Lo coherente, en nuestra opinión, sería disponer de un cierto margen de déficit en respuesta al espíritu contracíclico que llevó a la aprobación o a la modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en la anterior legislatura. Además, no solo han fallado las previsiones de crecimiento sino que, si se echa un vistazo al informe que acompaña a la propuesta del Gobierno, se podrá comprobar que en absoluto se compatibilizan con la realidad algunas de sus previsiones, que, por cierto, son de imposible cumplimiento, como por ejemplo que el precio del petróleo está a 100 euros por barril cuando está alrededor de los 130 euros o que la desaceleración en la construcción va a suponer una baja de un 25 por ciento en las nuevas construcciones, cuando los datos que tenemos hoy ya señalan que está por encima del 50 por ciento. Por tanto, el Gobierno debería rectificar y admitir que puede endeudarse; lo contrario sería tanto como resignarse ante una previsible situación en que se van a minorar los ingresos de las administraciones públicas, también su capacidad de gasto, y ello es un contrasentido si evidentemente no pueden endeudarse porque se verán abocadas a recortar el gasto público, lo que ciertamente redundará en perjuicio de nuestro Estado del bienestar.

En último término —y no por ello menos importante—, ya dijimos también que tenemos más que serias dudas sobre la justicia del reparto horizontal y vertical del déficit y del superávit entre el conjunto de administraciones públicas, entre los distintos agentes del sector público del Estado, especialmente entre las comunidades autónomas; una justicia distributiva, por cierto, que va íntimamente vinculada a una cuestión como es el futuro de la financiación autonómica. Las comunidades autónomas, como es sabido, soportan hoy el grueso del gasto y de la política social, que por naturaleza tiene un comportamiento expansivo, y estos objetivos de estabilidad presupuestaria que presenta el Gobierno desconocen esta situación, al menos hasta que no exista un nuevo modelo de financiación.

En definitiva, no vamos a consentir con nuestro voto una contención del gasto social que creemos injustificada y, sobre todo, unos objetivos de estabilidad presupues-

taria que parten de una falsa premisa, de una premisa errónea, como es que la actual financiación de las comunidades autónomas y las corporaciones locales es adecuada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor presidente, señor vicepresidente y ministro de Economía y Hacienda, señoras diputadas, señores diputados, el acuerdo sobre el límite de gasto y las sendas de déficit y superávit del conjunto de las administraciones públicas vuelve de nuevo al Congreso de los Diputados, tras haber sido rechazado por el Senado. Hace hoy exactamente dos semanas este acuerdo fue aprobado en esta Cámara con el único apoyo del Grupo Socialista, previsiblemente el único con el que también cuente en el día de hoy. La cuestión es que nos encontramos con el mismo acuerdo, aunque bien es cierto que ha cambiado drásticamente el mensaje del Gobierno en relación con la situación económica. Hace dos semanas nuestro grupo parlamentario le planteaba al Gobierno que explicara con detalle y profundidad el alcance de la crisis, ralentización, desaceleración brusca, como se le quiera llamar. El pasado lunes el presidente del Gobierno nos anunció a bombo y platillo que la situación económica era mucho peor que la que el Gobierno había venido defendiendo tan solo unas pocas semanas o unos días antes. Evidentemente, no soy tan vanidoso como para pensar que lo hizo merced a la demanda de nuestro grupo parlamentario, pero la triste realidad es que el mismísimo presidente del Gobierno nos ha transmitido la sensación —no los datos, porque no nos ha dado datos concretos ni tampoco un diagnóstico— de que la situación económica es realmente grave. Esperamos que el próximo miércoles, en la comparecencia del presidente en el Pleno, nos ofrezca más detalles sobre la situación económica y sus propuestas reales para salir del agujero en que estamos. Usted mismo, señor Solbes, ha corroborado, como no puede ser de otra forma, lo anunciado por su presidente, pero nuestro grupo le pediría que nos concretara algo, que nos dé cifras y que nos saque de esta situación de indefinición. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

Sabemos, según el presidente, que la economía española crecerá por debajo del 2 por ciento este año y que incluso el próximo año el crecimiento será inferior, pero ¿cuánto, señor vicepresidente? Por debajo del 2 por ciento está el 1,9, está el 1,5, está el uno, está el 0,5, está lo que usted quiera. Me imagino que el Gobierno estará manejando alguna cifra, ¿cuál es esa cifra? ¿Continúa pensando el Gobierno que el crecimiento del PIB nominal de la economía se situará en el 5 por ciento al igual que el acuerdo del gasto nominal que se plantea este acuerdo?

¿Cuál es la descomposición de este aumento entre crecimiento real y deflactor del PIB? ¿Lo que se reduce en crecimiento real se incrementa en precios, o es que el gasto no financiero va a crecer por encima del PIB nominal? Señor vicepresidente, creo que en este sentido su Gobierno está lanzando mensajes confusos a la sociedad, a los agentes económicos y sociales, y coincidirá usted conmigo en que esto no es propio del Gobierno ni bueno para los ciudadanos, que observan con perplejidad el espectáculo que el Gobierno les ofrece. Da la sensación de que día tras día descubren nuevos datos que revelan la profundidad de de la brusca ralentización económica o de la crisis, para que nos entiendan los ciudadanos.

Señor Solbes, usted mismo ha declarado que la medida de los 400 euros no ha sido acertada o al menos que no se hubiera adoptado habiendo conocido en profundidad cuál es la realidad de la situación económica. Las alegrías electorales tienen estas consecuencias perversas no deseadas. Hoy se encuentra usted sin margen para elaborar el presupuesto, para cumplir los compromisos que solemnemente ha adquirido su Gobierno. ¿Cómo va a poder, señor Solbes, dar satisfacción al conjunto de políticas sociales, muchas de ellas adoptadas al margen del reparto competencial y del respeto que se debe según el bloque de constitucionalidad? ¿Cómo va a continuar con las políticas de infraestructuras o de I+D+i, tan necesarias para recupera la competitividad de la economía? ¿Cómo va a financiar ministerios cuyas competencias corresponden básicamente a las comunidades autónomas? Ya sabemos que congelar los sueldos de los altos cargos de manera testimonial no resuelve ningún problema; solo es un problema para los propios cargos. La situación económica es realmente preocupante y no creemos que deba utilizarse como arma arrojada en el debate político, pero ello depende de ustedes, de la manera en que aborden la cuestión. Si lo hacen como hasta ahora, anunciando medidas desperdigadas y de dudosa eficacia en muchos casos, al margen de la reflexión necesaria y que sea compartida y consensuada con el resto de los grupos de la Cámara, corren el riesgo de que el tema económico se politice en exceso con los efectos negativos que de ello puedan derivarse. Es cierto que la mayor responsabilidad de la situación económica y de la política económica corresponde al Gobierno, pero tan solo tendrá apoyos si busca el acuerdo y la complicidad del resto de los grupos. Nuestro grupo parlamentario ha trasladado en más de una ocasión esta idea a la Cámara y le ha avanzado incluso algunas vías de acuerdo: respeto al marco establecido, cumplimiento pleno del Estatuto de Gernika, evitar solapamientos competenciales de manera que cada ámbito institucional implemente aquellas políticas que le competen con el objetivo siempre presente, máxime en una coyuntura económica como la actual, de la eficiencia y eficacia económicas.

No voy a repetir lo que ya planteé hace dos semanas en esta Cámara, el «Diario de Sesiones» es fiel testigo del debate. Seguimos atentos esperando el diagnóstico,

el cuadro macroeconómico, la fijación de prioridades, el reparto de recursos y, como les decía también la semana anterior, estaremos esperando atentos para que no se olviden de Euskadi cuando elaboren el presupuesto del año que viene. Mientras tanto, señor vicepresidente, el Grupo Vasco mantiene la misma posición de hace dos semanas y la misma que mantuvo anteayer el grupo de senadores vascos: nos abstendremos en la votación del acuerdo que ha venido a esta Cámara, rechazado por el Senado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Azpiazu.

Tiene la palabra en este momento por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente del Gobierno, señoras y señores diputados, la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ante este nuevo escenario político respecto a la votación de los objetivos del Plan de Estabilidad 2009-2011 va a ser exactamente la misma, como no podía ser de otra forma, que la que mi grupo mantuvo hace aproximadamente quince días, la de la abstención. Es cierto, señor vicepresidente del Gobierno, que en estos quince días la situación de la coyuntura económica española ha cambiado y también es cierto que por parte de la Presidencia del Gobierno se han planteado una serie de medidas orientadas básicamente a intentar cambiar o mejorar el rumbo de la economía española, que nosotros hemos considerado insuficientes y limitadas porque entendíamos que no afectaban a todos los sectores productivos de la economía española ni incrementaban la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, de todas las familias españolas, y no es menos cierto que ayer, con motivo de una interpelación, tuvimos la ocasión de plantear una serie de cuestiones y, si ustedes fuesen capaces de escuchar atentamente nuestras propuestas, que definimos como un plan anticrisis, es posible que la economía española, que la hoja de ruta del futuro de la economía española pudiera cambiar de orientación. Señor vicepresidente del Gobierno, si ustedes hicieran caso a nuestras propuestas y a las del resto de formaciones políticas de este hemiciclo —tampoco queremos tener en exclusiva el monopolio de la verdad—, es posible que estas previsiones que nosotros consideramos optimistas y que son muy difíciles de cumplir —seguramente usted y yo coincidiremos en esto—, pues intentar conseguir básicamente un escenario de equilibrio presupuestario con la situación actual y con las medidas tomadas hasta la fecha sería totalmente imposible, repito, si ustedes hacen planteamientos objetivos orientados básicamente a estas medidas anticrisis que ayer empecé a desgranar, probablemente podríamos conseguir un cambio de ruta de la economía española.

¿Cuáles son los aspectos que nos motivan a plantear una abstención? Porque esta abstención y la de otros grupos parlamentarios de esta Cámara va a posibilitar que ustedes puedan presentar en tiempo y forma unos presupuestos generales de acuerdo con este Plan de Estabilidad. Un aspecto para nosotros fundamental es la financiación o el equilibrio presupuestario de las comunidades autónomas. Usted sabe, señor vicepresidente, que en el año 2007, con un crecimiento previsto del 3,8 por ciento, las comunidades autónomas no pudieron cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria, ya que su déficit alcanzó el 0,2 por ciento del PIB. Para el año 2009, señor vicepresidente del Gobierno, con un crecimiento muchísimo menor —estaremos de acuerdo en que probablemente no lleguemos al 2 por ciento—, el Gobierno considera que es posible que las comunidades autónomas tengan déficit presupuestario cero. Esta es una cuestión que sabemos que es prácticamente imposible de conseguir. ¿Por qué Convergència i Unió se abstiene y facilita que se puedan presentar unos presupuestos dignos ante esta Cámara? Porque confiamos en que desde hoy hasta el 9 de agosto tengamos la posibilidad de alcanzar un acuerdo de financiación según lo previsto en el Estatuto de Cataluña; un acuerdo de financiación para las comunidades autónomas, y especialmente para Cataluña según lo previsto en el nuevo Estatuto, para que con las formulaciones que usted ha planteado y con un nuevo sistema de financiación realmente las comunidades autónomas puedan alcanzar el déficit cero que usted ha previsto en este Plan de Estabilidad. Sin un buen acuerdo sobre el sistema de financiación de las comunidades autónomas va a ser totalmente imposible conseguir este equilibrio presupuestario que usted ha planteado. Por tanto, le vamos a dar otra vez, señor vicepresidente económico del Gobierno, un voto de confianza para que podamos resolver todos aquellos aspectos generales que implican un cambio de rumbo en la economía española y, al mismo tiempo, consensuar y pactar un nuevo sistema de financiación para las comunidades autónomas. En este sentido, vamos a exigir —como no podía ser de otra manera— un cumplimiento exacto y una aplicación justa de lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Cataluña en cuanto a los temas de financiación. Repito que en este tema vamos a ser exigentes, vamos a ser implacables y no vamos a ceder desde ningún punto de vista para que la aplicación de nuevo sistema de financiación del Estatut de Catalunya se ajuste básicamente a lo previsto en la ley.

Yendo ya directamente al cumplimiento de este Plan de Estabilidad, vuelvo a repetirle lo que le dijimos ayer por la noche. Estamos convencidos de que si se toman las medidas oportunas y adecuadas es posible salir bien de esta situación económica, es posible salir reforzados y es posible, si se toman las medidas adecuadas, contemplar un futuro muchísimo más potente que la situación actual. Ahora bien, señor ministro, hay que tomar decisiones. Ustedes han de tomar una decisión que es dejar su actuación pasiva ante la situación económica

española. Yo ya señalé en su anterior comparecencia ante este Pleno que ustedes hasta la fecha tenían una actuación pasiva, como un consejo de ministros sentado delante de la televisión viendo cada día las calamidades de la economía española. Nosotros desde esta tribuna le instamos en su momento y le volvemos a instar a que ustedes tomen una posición activa, una posición de adoptar decisiones y de implicarse realmente en cuál es la nueva situación de la economía española, que podemos definir como cambio radical, desaceleración o crisis económica. Para nuestro grupo parlamentario el nombre no hace la cosa, para nosotros lo importante es tomar decisiones; decisiones importantes que usted sabe perfectamente que van en la dirección de este paquete de medidas que hemos denominado anticrisis y que nuestro portavoz va a desgarnar el próximo miércoles en la comparecencia del señor presidente del Gobierno, que van en la dirección de plantear una lucha eficaz contra la inflación. Sin una lucha eficaz contra la inflación es prácticamente imposible generar competitividad en nuestro tejido productivo y va a ser imposible que se cumplan los objetivos presupuestarios que usted ha planteado ante este Pleno.

Hay otro aspecto fundamental sobre el que pensamos sinceramente que ustedes han de tomar decisiones y han de tener muchísima imaginación para que nuestro sistema económico español, nuestro sistema financiero, recupere los índices de liquidez que teníamos aproximadamente hace seis o siete meses. Hoy sabe perfectamente que la economía española tiene serias dificultades para poder renovar los vencimientos de su deuda internacional, que alcanzan para el año 2008 alrededor de los 200.000 millones de euros. Ya sé que aquí en España no disponemos de un banco central ni somos el Banco Central Europeo ni tenemos bancos oficiales que dependan del Estado. Por eso le pedimos, señor ministro, que tengan imaginación, que sean imaginativos, que se den cuenta de cuál es la situación actual por la que atraviesa la economía española y de que hay un cuello de botella importantísimo, como decía la parlamentaria Inma Riera en la comparecencia de la ministra Garmendia, que está estrangulando el crédito financiero de la economía productiva española. Y sin una solución real y efectiva vamos a tener unas consecuencias que van a ser nefastas para nuestra economía. Ustedes no tienen la responsabilidad en este aspecto, yo no se la imputo. La única cosa que se les dice desde Convergència i Unió es que busquemos soluciones, que sean imaginativos. Hay otros países de la Unión Europea que ante esta misma problemática tienen otros mecanismos y otros instrumentos que pueden facilitar una salida airosa de esta situación. En España no los tenemos; es verdad que tenemos un instrumento eficaz como el Instituto de Crédito Oficial pero, señor ministro, nuestro grupo va a recabar de su imaginación para intentar buscar una solución efectiva a la falta de liquidez de la economía española. Este es un aspecto relevante. Yo sé que ustedes están trabajando intentando buscar soluciones. Nosotros

no tenemos la varita mágica, no estamos en el Gobierno, podemos decirles qué es lo que haríamos en el caso de que nosotros estuviéramos en el Gobierno —cosa que es imposible e impensable—, pero sí le instamos a buscar soluciones. Hoy la situación económica española en muchísimos sectores es delicada, hay angustia, hay ansiedad y lo que esperan del Gobierno son soluciones.

Hay otros aspectos interesantes que usted sabe que vamos a plantear el próximo miércoles, como la internacionalización, las cuestiones que afectan a la productividad, al I+D+i, pero sobre todo hay aspectos y propuestas fundamentales que hemos definido como el plan anticrisis que va a plantear Convergència i Unió, sobre las cuales esperamos la sensibilidad del Gobierno para que entre todos seamos capaces de dar una solución a la economía española, que está esperando muchísimo de nosotros. Nosotros no queremos ser menos, por ello intentaremos al menos recabar la responsabilidad y la sensibilidad del Gobierno para poder afrontar con éxito esta situación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Sánchez i Llibre, por favor.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Finalizo mi intervención, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias a usted, señor Sánchez.

Tiene ahora la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el diputado don Cristóbal Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Señora presidenta, señor vicepresidente, señores ministros del Gobierno de España, en el grupo parlamentario asistimos entre confusos y consternados a este trámite parlamentario. Realmente estamos a la vuelta del resultado de una votación en el Senado que ha rechazado la propuesta del techo de gasto sobre el que construir los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo.

La intervención del vicepresidente económico de esta mañana ya no ha podido ser más de trámite, propia de un gobierno que está de trámite y de un gobierno que está casi de pasada. Señor vicepresidente, yo no sé si ha hecho usted una intervención en esta Cámara más superflua que la de esta mañana. Realmente no es que no haya conseguido despertarnos, es que lo da como algo ya realizado, materializado, como si usted supiera ya de antemano que vamos a tener una votación y, gracias a esa votación, le vamos a dar luz verde a un procedimiento que es ya de política ficción, señor vicepresidente, porque estamos en la política ficción y estamos en la falsedad. La propuesta que tenemos delante, señorías, es un planteamiento falsario. Ahora ya no es una cuestión de que dudemos de las cifras, señor vicepresidente, no; ahora tenemos certeza sobre las cifras que

están sustentando ese techo de gasto. En plena tramitación parlamentaria el presidente del Gobierno el pasado lunes nos dijo que la economía española va a crecer por debajo del 2 por ciento este año y, a renglón seguido, el señor vicepresidente —que dudo que estuviera informado de lo que iba a hacer el presidente del Gobierno el pasado lunes en la sede del Consejo Económico y Social— lo que hizo fue reafirmar ese pronóstico diciéndonos: efectivamente, este año 2008 vamos a crecer por debajo del 2 por ciento y el año que viene, 2009, vamos a crecer menos —dijo el señor vicepresidente del Gobierno—, menos de ese menos 2 por ciento, que no sabemos cuánto es, señorías. ¿Qué significa que España va a crecer por debajo del 2 por ciento? Puede ser el 1,5 por ciento, puede ser el uno por ciento, puede ser el 0,5 por ciento, puede ser el cero por ciento. Cualquiera sabe, pregúntenselo al Gobierno de España, señorías; Gobierno fiable, Gobierno realmente de referencia para la seguridad y la fiabilidad de España. **(Aplausos.)** Pero lo que sí sabe, señor vicepresidente, es que vamos a crecer menos el año próximo. Entonces yo le cuestiono: ¿por qué nos trae a la Cámara un crecimiento del 2,3 por ciento para el año 2009, señor vicepresidente? ¿Cree que es serio el trámite que ahora estamos realizando? **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Se me acaban los calificativos.

Señor vicepresidente, la situación económica de España está presente, es una realidad, y es una realidad realmente triste y grave. Podemos estar ante la crisis más severa de la historia reciente de España **(Rumores.)**, y es cuando las instituciones tienen que mostrar su auténtica faz, su auténtica capacidad. Frente a las situaciones difíciles es cuando la gente busca la referencia en las instituciones: en el Gobierno, en el Congreso, en el Senado, en definitiva, en las leyes, en las leyes de estabilidad presupuestaria. Ahora es cuando vemos si tenemos una auténtica Ley de Estabilidad Presupuestaria en España, señor vicepresidente. ¿Y qué está pasando con la Ley de Estabilidad Presupuestaria? ¿Que ustedes la están falseando o que se está resquebrajando esa ley? ¿Eso es lo que está pasando realmente? Señorías, con la Ley de Estabilidad Presupuestaria del Partido Popular este trámite no se estaría realizando. Cuando el Senado rechaza ese proyecto —el de techo de gasto— se devuelve al Gobierno. Pero hubo una modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria para garantizar que volviera aquí, se vació de contenido al Senado, y ahora estamos en este trámite con esa nueva Ley de Estabilidad Presupuestaria. Además, esta Ley de Estabilidad Presupuestaria no solamente llega aquí como consecuencia de un rechazo, sino que llega aquí falseada en sus elementos esenciales, en el crecimiento económico. Usted mismo, señor Solbes, dijo ayer por la tarde que si hubiera sabido cuál era la situación económica actual se hubiera replanteado la principal medida anticrisis que ha tomado el Gobierno, que es la devolución de los 400 euros en el impuesto sobre la renta. Entonces ¿usted cada día cambia su concepción, su forma de entender la crisis económica,

señor vicepresidente? ¿Esa es la fiabilidad que tenemos que tener ahora en el Gobierno de España? ¿Esa es la fiabilidad que tenemos que tener en las instituciones? ¿Esa es la forma de trabajar del Gobierno de España? **(Aplausos.)**

Señorías, estamos ante un desplome de credibilidad, que es lo más grave que nos puede ocurrir como país. Yo no sé si a usted, señor vicepresidente, le queda alguna credibilidad. Se ha dejado usted los jirones de credibilidad a lo largo de cada paso del camino; se los está dejando todos los días por su falta de peso político en este Gobierno y, en definitiva, por su erróneo planteamiento que nos llega a proponer, insisto, a esta Cámara, esta mañana, un falseamiento. El Gobierno sabe que no vamos a crecer el 2,3 por ciento el año próximo y le da igual. Nos trae un techo de gasto que le da igual, y todavía dice que es el techo de gasto que le conviene a España. ¡A ustedes les da igual todo, señorías! **(Aplausos.)** Y así, ¿cómo se puede ser creíble? ¿Cómo se puede ser fiable, señorías? Esto es realmente una situación lamentable. He oído que todavía algún grupo en esta Cámara le va a dar un voto de confianza. Les queda muy poco margen para dar un voto de confianza a este Gobierno, al Gobierno socialista de España. El señor Olabarría es un jurista muy cierto y muy fino. Yo no sé si lo que vamos hacer en términos legislativos —porque estamos legislando esta mañana, señorías—, yo no sé cómo se llamaría esto en términos jurídicos, cuando la Cámara es consciente de que está legislando sobre una falsedad. Esto yo no sé como calificarlo. **(Aplausos.)** ¿Podríamos entender, señorías —por eso me dirijo a los otros grupos—, que la Cámara va a aprobar esta mañana un acto de contenido imposible? ¿Podríamos definirlo así, señor Olabarría? ¿Un acto de contenido imposible! ¿Le gusta la expresión? Bueno, en técnica jurídica estaríamos más cercanos a la fiabilidad. Y esto trae los informes previos del Consejo de Política Fiscal y Financiera y trae el informe de la Comisión Nacional de Administración Local sobre unas previsiones de crecimiento que no son válidas y sobre una Ley de Estabilidad Presupuestaria que ahora se está poniendo en solfa. Porque los umbrales que define esa Ley de Estabilidad Presupuestaria, señorías, son los que van a hacer inviables los escenarios de equilibrio presupuestario que usted sometió a la aprobación de los gobiernos de las comunidades autónomas y que usted sometió a la aprobación de los gobiernos de las corporaciones locales de España. Eso, señor vicepresidente, está obligado a revisarlo. Y eso, señor Sánchez i Llibre, no lo va a resolver la financiación autonómica. ¡Si el Estado se está quedando sin recursos! ¿De dónde va a sacar los recursos? ¿Nos los van a traer los alemanes? ¿Nos los van a traer los irlandeses? ¿Nos los van a traer los franceses? **(Aplausos.)** ¡Si es que están cayendo los ingresos del Estado! Estamos ante una situación crítica, y en esa situación la propuesta del Partido Popular, señores miembros del Gobierno, es que en una auténtica política de austeridad el gasto público no crezca para el

próximo año por encima del 2 por ciento (**Un señor diputado: ¡Rebajar los impuestos!**), una cifra que cuando nosotros gobernábamos ya traíamos en términos de previsión de crecimiento o de aumento del gasto a esta Cámara. Eso es austeridad y eso es hacer planteamientos como corresponde a una crisis económica que está provocada en buena parte por la debilidad estructural de España; debilidad provocada por una política económica que nos ha hecho extremadamente vulnerables ante las crisis, ante los choques externos que está sufriendo nuestro país.

En resumen —y acabo, señor presidente—, no podemos aceptar la propuesta del Gobierno porque no es consecuente con la situación de crisis que estamos viviendo, porque no reparte de forma equitativa y eficiente las cargas del inevitable ajuste económico, porque el Estado no hace el necesario esfuerzo de austeridad y deja que la mayor parte del peso recaiga sobre los ciudadanos, y porque el techo de gasto presupuestario no es austero y además se desfigura con ajustes contables, como tuve ocasión de denunciar en mi anterior intervención sobre esta cuestión. Por último, quiero insistirle, señor vicepresidente del Gobierno, en que desde el Grupo Parlamentario Popular, desde el Partido Popular, queremos contribuir y aportar nuestras propuestas a los demás grupos parlamentarios para encontrar las mejores soluciones a los retos que se le presentan a España en esta crisis económica. Espero que el Gobierno abandone muy pronto su resistencia numantina y empiece a reconocer el momento que está pasado España y facilite el diálogo político que, en definitiva, nos permita dar seguridad, fiabilidad a todos los ciudadanos españoles.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Montoro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señor presidente, señoras y señores diputados, ¡hombre!... (**Risas.**) quien ha hecho uso de la palabra antes que yo ha empleado un tono que tengo la sensación de que lo ha hecho para llamar la atención y para que esta Cámara le tome en serio. Señor Montoro, usted ha sido un veterano parlamentario, ha sido ministro al menos en una legislatura, es una persona con experiencia política en esta Cámara y sabe que reconvertir las imágenes de las personas y de las formaciones políticas es un trabajo relativamente costoso. A uno no le toman en serio porque chille mucho en una tribuna, a uno le pueden tomar en serio porque diga cosas serias en una tribuna. (**Aplausos.**) Me va a permitir, señor presidente, que diga que como ministro de Hacienda fue usted vulgar, vulgar. (**Risas.**) Le recuerdo en otros tiempos y en otras circunstancias y, por tanto, convendría que adecuara el perfil de sus razonamientos a esa circunstancia política, porque además usted es un poco olvidadizo y es verdad que en

política no pasa nada por olvidar y uno a veces tiene que olvidar determinadas cosas que han sucedido. No digo que haya usted idealizado el pasado, porque su intervención es cualquier cosa menos una intervención ideal, pero ha hablado de unos hechos y unas circunstancias que apenas si ocurrieron.

Señor Montoro, el Gobierno del Partido Popular vivió una circunstancia económica difícil entre el año 2001 y el año 2004 y la vez anterior yo tuve el interés de hacerles alguna reflexión y recordarles que en aquellos momentos los indicadores tuvieron una proyección declinante que no se pudo evitar porque la economía tiene más fuerza que el poder de los gobiernos. Ahora bien, en el año 2001 el Gobierno del Partido Popular tuvo cuatro objetivos de crecimiento, cuatro, y corrigió en tres ocasiones el objetivo de crecimiento que había establecido al final del año 2001. (**Un señor diputado: ¡Normal!**) Lo corrigió en abril, lo corrigió en julio y luego al final del año. Estas cosas suelen suceder cuando el ciclo flexiona, cuando entra en una fase bajista, y se nota más que esto sucede que cuando el ciclo tiene una componente más expansiva. Pero es que en el año 2002 pasó lo mismo y en el año 2003 volvió a pasar lo mismo, y del año 2004 no les voy a decir nada porque sería poco elegante; ustedes duraron hasta donde duraron y el resto del ejercicio lo asumimos nosotros. Por tanto, los presupuestos se ejecutaron de una manera ante un comportamiento de la actividad económica que fue más bien de descenso y que dio origen a un desacople de las previsiones del Gobierno con la propia evolución de la actividad. Ahora no hay un hecho distinto al que había en aquel entonces, y en ese sentido me gustaría señalar algunos elementos de reflexión que me parecen importantes.

Le he oído a usted esta mañana, ayer tuvimos ocasión de oír al señor Rajoy y a la secretaria de su grupo parlamentario, y en general hay todo un discurso, que es el que hacen en este momento los conservadores, detrás del cual, poniendo de relieve las dificultades de la situación económica, lo que nos dicen es que el diseño de la política económica tiene que cambiar, y tiene que cambiar para hacer una política más dura. Todo lo que dicen ustedes es que tiene que crecer el gasto público por debajo del PIB monetario y que tenemos que hacer frente a una fuerte modificación estructural. Al Partido Popular le hemos oído decir la semana pasada que los interrogantes del corto plazo no forman parte de su preocupación política, que los interrogantes del corto plazo no es el recorrido que tiene que hacer esta sociedad. Supongo yo que lo que quieren decir ustedes es que la situación cíclica es una responsabilidad de los demás y que lo suyo, de alguna manera, es desgastar al Gobierno y la labor del mismo en este momento, a la vista de los problemas que surgen. Me parece que ponen énfasis en dos o tres reformas que para ustedes son capitales. Ustedes ponen énfasis en la reforma tributaria, ustedes ponen énfasis en la reforma del gasto público y a ustedes les gustaría poner énfasis en algunas reformas que no se atreven a decir pero que forman parte de ese paquete de

reformas estructurales. A ustedes les gustaría entrar en el mundo de la reforma del mercado de trabajo por la vía de algunas facilidades en el despido y por la vía de los salarios de tramitación. Que ustedes en este momento hagan una manifestación como la que vienen haciendo habitualmente de que el corto plazo no es el ámbito de su preocupación excesiva y que sí lo es el largo plazo, eso tiene algunas consecuencias porque tiene que ver con la estabilidad, tiene que ver con el debate que hoy nos ocupa aquí.

El sistema tributario, cuando uno parte de situaciones próximas al equilibrio, tiene una función esencial que es cubrir los gastos públicos, y si no se cubre el gasto público por la vía de una financiación correcta y adecuada se termina financiando bien con inflación, bien con deuda o con ambas cosas. En ese sentido, un partido de la importancia política del Partido Popular en esta sociedad no puede hacer manifestación expresa de que el problema de las políticas anticíclicas es una situación que atañe a los demás y que él lo que quiere es poner énfasis en una modificación más cualitativa y más importante del marco fiscal, y que además esa modificación más cualitativa y más importante del marco fiscal tiene que hacerse para reasignar los recursos en función de las posibilidades que tiene potencialmente cada actividad económica. Ustedes están presentando ante esta sociedad una propuesta de ingresos y de gasto público que es extraordinariamente radical y que generaría un conjunto de problemas en España que tienen una importancia cualitativa. ¿Por qué digo yo que es radical? Primero, porque en ningún momento hacen ustedes manifestación alguna en torno a los problemas de distribución de la carga fiscal derivada de la modificación tributaria que auspician. ¿Y por qué no la hacen? Porque parten de una situación que es muy discutible. Ustedes creen que esa modificación cualitativa de la carga no la van a soportar y que la van a poder trasladar a otros grupos sociales, y eso es un fenómeno que tiene una importancia singular. En segundo lugar, los recortes en el ingreso público irían acompañados de modificaciones cualitativas del gasto, y eso tiene también alguna importancia. Tiene importancia, en primer lugar, porque ¿qué va a pasar con el gasto público en esta sociedad si se producen sus previsiones de crecimiento del 2 por ciento? ¿O qué va a pasar con el gasto público en esta sociedad si se produce una modificación de la naturaleza que ustedes proponen en el ingreso tributario? Pues nos encontraríamos con una doble caída: primero, no podríamos financiar una serie de actividades importantes y, en segundo lugar, tendríamos que producir una reorganización muy significativa del mismo. Solamente han hecho una manifestación en favor de llevar a cabo un cambio, un avance, una profundización en el gasto de infraestructura. ¿Y qué sería del resto de actividades, del resto de gasto público? ¿Tendríamos que ver cómo se tendrían que sacrificar los gastos públicos, primero, porque hay menos ingresos y, en segundo lugar, porque hay que abrir un hueco a las infraestructuras?

Señor presidente, señoras y señores diputados, esta sociedad viene manifestando algunas demandas en algún tipo de gasto que para nosotros son importantes y que tienen que ver con el bienestar de esta sociedad. Me parece que no hay un ambiente político para hacer viable las proposiciones que ustedes han venido defendiendo aquí y fuera de aquí, y en esta sociedad tenemos que hacer un esfuerzo para compatibilizar diferentes estructuras, diferentes posibilidades, diferentes opciones de gasto. Pero también creo que en esta Cámara somos muchos los grupos parlamentarios que no estamos por apoyar los planteamientos del Grupo Popular. En cualquier caso, las iniciativas que ustedes han adoptado son un buen indicador de lo que piensan. En un momento de dificultad de la sociedad española ustedes lo que proponen en el fondo es ampliar la desigualdad, quieren ampliar la desigualdad en esta sociedad. Al respecto tengo que decir que siempre he tenido la creencia y la conciencia de que para la derecha española nunca son demasiado grandes las diferencias que entre nosotros se plantean.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Marugán, termine.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Termino, señor presidente. Porque nosotros no estamos de acuerdo con esa filosofía; porque creemos en el Gobierno, como se demostró ayer en el debate de la iniciativa que presentó Convergència i Unió; porque tenemos por delante un momento difícil y complicado, pero si somos capaces de articular un diseño de política económica, y vamos a poder levantar ese diseño a lo largo de los próximos meses, podemos encontrar una salida y una solución razonable que no sea una salida y una solución para unos pocos, sino que sea una salida y una solución para muchos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Marugán, le ruego que acabe.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Por eso no vamos a apoyar este planteamiento y vamos a apoyar los planteamientos del Gobierno.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES:**

— **CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE NORMAS DE FORMACIÓN, TITULACIÓN Y GUARDIA PARA EL PERSONAL DE BUQUES PESQUEROS, 1995, HECHO EN LONDRES EL 7 DE JULIO DE 1995. (Número de expediente 110/000001.)**

— **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA LA AUTORIZACIÓN RECÍPROCA DE ACTIVIDADES REMUNERADAS POR PARTE DE LOS FAMILIARES DEPENDIENTES DE AGENTES DIPLOMÁTICOS, FUNCIONARIOS CONSULARES Y PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES ACREDITADAS EN EL OTRO PAÍS, HECHO EN MADRID EL 16 DE OCTUBRE DE 2007. (Número de expediente 110/000002.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, señorías, al IX punto del orden del día: Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. **(El señor Sánchez i Llibre pide la palabra.)** Sí, perdone un momento que termino de anunciar el punto IX sobre convenios internacionales, concretamente el Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para el personal de los buques pesqueros, 1995, hecho en Londres el 7 de julio de 1995, y el Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos para la autorización recíproca de actividades remuneradas por parte de los familiares dependientes de agentes diplomáticos, funcionarios consulares y personal técnico-administrativo de misiones diplomáticas y oficinas consulares acreditadas en el otro país, hecho en Madrid el 16 de octubre de 2007. ¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso de la palabra? **(Pausa.)** ¿Hay algún grupo parlamentario que se oponga a que en su momento sean sometidos a votación por el procedimiento de asentimiento? **(Denegaciones.)** Muchas gracias.

Señor Sánchez i Llibre, ¿qué desea?

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Es para pedir una intervención, ya que el señor Montoro me ha aludido en sus manifestaciones y, de acuerdo con el artículo 71, que contempla que cuando a juicio de la Presidencia en el desarrollo de los debates se hicieran alusiones que impliquen juicio de valor o inexactitudes sobre la persona o la conducta de un diputado podría...

El señor **PRESIDENTE**: Su señoría pide la palabra por alusiones.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Exacto. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Y qué mención del señor Montoro considera S.S. que debe provocar este turno a su favor? ¿En qué ha sido aludido? Escuetamente dígamelo.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Cuando cuestionaba la conducta de nuestro grupo parlamentario en función

de nuestro posicionamiento ante este debate, él ha hecho una serie de alusiones que son inexactas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez i Llibre, pueden ser alusiones o menciones con las que S.S. no esté de acuerdo, pero es tradición y hay precedentes sobrados en la Cámara en virtud de los cuales todas las menciones no son alusiones que den derecho a intervenir. Concretamente S.S. y su grupo han sido mencionados, pero no ha habido en la mención del señor Montoro imputación inapropiada, reprochable, infamante o que afecte al decoro. De modo que puede usted no estar de acuerdo con la mención que ha hecho, pero hay otros procedimientos distintos para contestar y no el turno de alusiones. Lo siento, señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias. **(El señor Ayala Sánchez pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: No tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre y tampoco el señor Ayala. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

**TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:**

— **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE AUTORIZA LA RATIFICACIÓN POR ESPAÑA DEL TRATADO DE LISBOA, POR EL QUE SE MODIFICAN EL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA COMUNIDAD EUROPEA, FIRMADO EN LA CAPITAL PORTUGUESA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2007. (Número de expediente 121/000001.)**

El señor **PRESIDENTE**: Último punto del orden del día: Tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación del Tratado de Lisboa, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, firmado en la capital portuguesa el 13 de diciembre de 2007. Por tratarse de una ley de contenido orgánico y en atención a lo establecido en el Reglamento, anuncio al Pleno de la Cámara que la votación no será antes de las once y cuarenta y cinco minutos de esta mañana. El señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero saludar a los veintisiete embajadores y embajadoras de la Unión Europea que nos acompañan hoy en el hemiciclo y expresar el sentimiento de importancia que nos lleva hoy a debatir la aprobación y ratificación de la Ley Orgánica del Tratado de Lisboa. Hoy

tenemos, señorías, una misión particularmente importante que cumplir en esta Cámara. Una vez más, en momentos de dificultad en nuestro continente, tenemos que poner de manifiesto el compromiso firme del pueblo español, al que representamos, con el proyecto de construcción de la Unión Europea. Por eso el Gobierno presenta hoy este proyecto de ley orgánica para la ratificación del Tratado de Lisboa.

Señorías, desde la adhesión de España al proyecto de construcción europea hemos aplicado cuatro criterios básicos para determinar si una iniciativa supone o no un avance en este proceso. En primer lugar, el test de los valores. Cualquier propuesta que se presente en Europa debe responder a los valores y principios que nos definen. El respeto a los derechos humanos y de las libertades fundamentales, el pluralismo y la tolerancia, la igualdad entre hombres y mujeres y la solidaridad son, en definitiva, nuestras señas de identidad políticas como europeos. En segundo lugar, el test que yo denominaría de ciudadanía, si se me permite esa expresión. La propuesta responde a los intereses de los ciudadanos, acerca la Unión a los administrados, les hace más partícipes de las actividades de las instituciones, de su proceso de toma de decisiones, respeta el papel propio del Parlamento Europeo. Solo en estos términos la propuesta contará con nuestro beneplácito. En tercer lugar, el test de la ambición política. ¿La iniciativa en cuestión contribuye a realizar el proyecto político que es hoy la Unión Europea, especialmente fuera de nuestras fronteras, o por el contrario lo perjudica? En cuarto lugar, el test de la eficacia. Es preciso que las propuestas, para ser admisibles, faciliten o mejoren el funcionamiento de las políticas de la Unión y no perdamos de vista que, sin perjuicio de la necesidad de perfeccionar e incrementar cada vez más la legitimidad democrática de la Unión, los ciudadanos confían en la Unión en la medida en que esta sepa y pueda colmar con eficacia sus expectativas. Por tanto, señorías, queremos una Europa de valores, una Europa ciudadana, una Europa con ambiciones políticas y una Europa eficaz.

Señorías, la Europa que queremos es algo más que un gran espacio económico, por imprescindible que este sea. El mercado único es la piedra fundacional de Europa, una conquista fundamental que asegura la libre circulación de los factores de producción y que exige, pero de manera limitada, algunas políticas comunes imprescindibles para asegurar el funcionamiento de la economía europea. También necesita de mecanismos correctores basados en la solidaridad entre los Estados para evitar que las desigualdades puedan crecer hasta el extremo de afectar a la estabilidad del sistema. Además, precisa de una política exterior que asegure una zona de paz y prosperidad en nuestra vecindad inmediata y mantenga expeditas nuestras principales vías de abastecimiento de bienes y de productos energéticos. Pero no basta, señorías, no basta, por fundamental que esto sea. El modelo de Europa de mínimos que acabo de describir es un sistema insuficiente para hacer frente a los retos que a

comienzos del siglo XXI emergen y reclaman una respuesta multilateral europea. Me estoy refiriendo a los nuevos desafíos sociales que nos plantea la globalización, al fenómeno de una inmigración masiva que busca un futuro mejor, incluso fuera de su propio ámbito cultural, a la pobreza extrema, que impide el desarrollo y que representa una realidad cotidiana vergonzante para todos, al terrorismo internacional y al cambio climático. Una Europa reducida al mercado único no es el modelo en el que cree el conjunto de los españoles y no es desde luego el modelo que quiere este Gobierno, ni —estoy seguro— el que desea esta Cámara.

España apuesta decididamente por otro modelo, por otra Europa, por seguir avanzando en la vía de la integración, en la medida en que se va constatando que necesitamos nuevas y mejores políticas comunes para hacer frente a los problemas que también lo son. Es esta una postura absolutamente coherente con la actitud que ha mantenido España a lo largo de más de 20 años de presencia en la Unión, con Gobiernos de uno y otro color político. Es una postura absolutamente coherente con el espíritu y la voluntad que han llevado a España a enriquecer y fortalecer la Unión con iniciativas como la política de cohesión, la ciudadanía europea, el desarrollo de las relaciones con el Mediterráneo e Iberoamérica o el espacio de libertad, seguridad y justicia. Es además, y así lo quiero destacar, una postura absolutamente coherente con el sentir de la inmensa mayoría del pueblo español.

Por todo ello, el Gobierno apoya decididamente el proyecto de reforma de la Unión Europea que figura en el Tratado de Lisboa, reflejo en gran medida del *non nato* Tratado constitucional que fue refrendado por los ciudadanos españoles el 20 de febrero de 2005. El Tratado de Lisboa contiene notables —y subrayo—, notables avances en materia institucional que permitirán un mejor funcionamiento de la Unión, como el paso de la unanimidad a la mayoría cualificada en casi 50 casos o la generalización del procedimiento de codecisión entre el Consejo y el Parlamento europeo para la adopción de las leyes europeas. El tratado refuerza también la dimensión democrática de la Unión con la introducción de medidas como la iniciativa legislativa popular, el control del respeto de la subsidiariedad por los parlamentos nacionales o la mayor participación de las regiones en las actividades de la Unión y, sobre todo, con la incorporación al derecho de la Unión de la Carta de Derechos Fundamentales.

Además, el tratado recoge importantes novedades en el ámbito de las políticas comunes de la Unión. Novedades que dotarán a la Unión de instrumentos necesarios para atender a algunas de las principales inquietudes de los ciudadanos. Establece, por ejemplo, una base jurídica nueva y propia para la política energética de la Unión, abre las puertas a una adecuación de la política de competencia a las necesidades de los servicios políticos de interés general, comunitariza la cooperación policial y judicial en materia penal e introduce, entre otras reformas,

las bases para una política común de inmigración que refuerza la coherencia en la acción exterior de la Unión. Esta es la Europa que nosotros queremos, esta es la Europa en la que cree España. Nuestra filosofía es clara, queremos avanzar hacia una Europa política como la que se prevé en el Tratado de Lisboa. Por ello, el Gobierno somete este proyecto de ley orgánica por el que se autoriza la ratificación del Tratado de Lisboa a la consideración de las Cortes y hoy, en concreto, al voto de esta Cámara.

Señorías, es cierto que el rechazo del tratado por el pueblo irlandés hace dos semanas ha podido abrir algunos interrogantes sobre el futuro de esta reforma de la Unión, pero también es cierto que el conjunto de los Estados de la Unión, incluida Irlanda, se ha mostrado decididamente favorable a continuar adelante con los procedimientos nacionales de ratificación. Una importantísima señal a este respecto la dio la semana pasada el Reino Unido cuando completó, después de conocerse el rechazo irlandés, los trámites de la ratificación parlamentaria del Tratado de Lisboa. Son ya diecinueve los Estados miembros cuyos parlamentos nacionales han aprobado el Tratado de Lisboa. Hoy es el turno de España. Me han indicado, como así lo he señalado al principio de mi intervención, la presencia de numerosos embajadores de Estados miembros de la Unión Europea, que se encuentran en la tribuna de este hemiciclo. Su presencia hoy aquí es un buen testimonio de nuestro compromiso colectivo, de nuestra voluntad de afrontar el presente y el futuro uniendo fuerzas.

Señorías, el proyecto que presenta el Gobierno consiste en un breve texto que consta de una exposición de motivos, de dos artículos y de una disposición final, que se limita a señalar que la ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. La exposición de motivos enumera someramente las principales aportaciones del nuevo tratado, a las que ya he hecho referencia. Además, hace hincapié en la necesidad de seguir utilizando con normalidad los símbolos de la Unión —la bandera y el himno europeos en particular—, con independencia de que estos no aparezcan recogidos como tales en el tratado, a diferencia de lo que sucedía en la Constitución europea o Tratado constitucional de 2005. Se explican también las razones políticas y de transparencia, a las que me referiré en breve, por las que se ha considerado conveniente reproducir en el artículo 2 del anteproyecto el tenor literal de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, a la que el Tratado de Lisboa otorga pleno valor jurídico, como ya he indicado. El artículo 1 se limita, como es usual y procedente, a utilizar la ratificación por España del tratado. El artículo 2 recoge, como acabo de mencionar, el texto de la Carta de Derechos Fundamentales con referencia al artículo 10 de la Constitución. Quisiera detenerme por un momento en esta cuestión.

Como es sabido, el fallido Tratado constitucional incorporaba el texto de la Carta al corpus mismo del tratado. No es este el caso del Tratado de Lisboa, el cual

se limita a remitirse por referencia al texto de la Carta publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, aunque, eso sí, reconociéndole —esto es fundamental— pleno valor jurídico. Es esta una de las principales innovaciones que aporta el Tratado de Lisboa a la Unión Europea, y me atrevería a decir incluso que es la más significativa de todas ellas. Sucede, sin embargo, que dicha Carta, que pasa a tener valor de derecho primario de la Unión y a integrarse en nuestro bloque de constitucionalidad por la vía del artículo 10 de la Constitución, no iba a tener publicidad alguna en el Boletín Oficial del Estado e iba entrar en nuestro ordenamiento, si se permite la expresión, casi de tapadillo. Es por ello, por razones de transparencia y, sobre todo, por razones políticas, porque es un texto que reafirma el carácter político del proyecto de integración europeo y que representa al mismo tiempo lo mejor de los valores en que se asienta dicho proyecto, que el Gobierno ha considerado oportuno y adecuado reproducir en el artículo 2 de la ley, aunque jurídicamente no sea preciso, el contenido íntegro de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión.

Señor presidente, señorías, estoy convencido de que estarán de acuerdo conmigo y con el Gobierno en que, atendiendo a las razones que he expuesto, este proyecto de ley debe salir hoy de esta Cámara con un respaldo de consenso de todas las fuerzas políticas. Lo necesita España y lo necesita la Europa del siglo XXI.

Muchas gracias.(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Para fijar posición por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Señor ministro, señorías, yo también saludo a los embajadores, a los representantes de la Unión Europea, que nos acompañan hoy en el palco. Me gustaría, de la misma manera, poder saludar a los miembros del Gobierno. Es clamorosa la ausencia de todo el Gobierno y de su presidente en un acto tan importante como es la ratificación del Tratado de Lisboa. Quiero hacérselo saber, señor ministro. Este es un acto tan importante que merecería que, de la misma manera que en la tribuna de los invitados nos están oyendo y viendo invitados de la Unión Europea, estuvieran aquí presentes, además de usted, que ha venido a defender este texto, algunos de los miembros del Gobierno. Quiero reprobar esa actitud. Difícilmente los ciudadanos se pueden apuntar a Europa si ni siquiera el Gobierno se apunta y con un texto que llega con un enorme desconocimiento por parte de los ciudadanos españoles, que sí ratificaron el primer tratado. Todos ratificamos el tratado, hicimos campaña para que fuera ratificado, aunque es verdad que participé mucha menos gente en aquel referéndum de la que nos hubiera gustado. Difícilmente se pueden apuntar a este cambio, sobre el que apenas ha habido algún tipo de información. Señor ministro, espero que comparta con-

migo esta apreciación. Hemos explicado muy poco, por no decir nada, en ningún tipo de campaña institucional, a los ciudadanos españoles cuáles son los cambios fundamentales entre aquel tratado que sometimos a referéndum y este tratado que hoy, en el Congreso de los Diputados, vamos a aprobar. Difícilmente se pueden apuntar a Europa si no conocen el contenido —ayer hablamos también de estos temas— y mucho menos si hoy los ciudadanos españoles ven cuál es el estado de la Cámara, particularmente de los bancos en los que tiene que estar sentado el Gobierno de la nación.

Señor ministro, señores diputados, anuncio que mi voto como representante de Unión, Progreso y Democracia, dentro del Grupo Mixto, va a ser positivo. Es mejor este tratado que nada, es menos ambicioso, como el propio señor ministro ha reconocido en la tribuna, que el Tratado constitucional, pero es un avance, es más intergubernamental que aquel Tratado constitucional, le da más competencias al Parlamento que las que tiene en este momento, pero menos que las que le daba el primer tratado que sometimos a referéndum. Muchas de las palabras, de las apreciaciones, de las declaraciones respecto de esta Europa de valores a las que ha hecho mención el señor ministro en su intervención son plenamente compartidas por esta diputada, lo que pasa es que a veces no se corresponde el discurso con la realidad. Esa Europa de ciudadanos, esa Europa social, ese Parlamento que colegisla —al que se le da la capacidad para colegislar también con este Tratado de Lisboa— no siempre colegisla, como hemos visto vergonzosamente en la aprobación de la directiva, de la que ayer hablamos también en esta misma tribuna, que expulsa a los inmigrantes y deporta a los menores. El Parlamento Europeo decidió no colegislar, es decir, no tener un debate sobre un tema vital, entre otras cosas, porque los gobiernos dieron instrucciones partidarias a sus parlamentarios para que renunciaran a una de sus competencias.

Anuncio que votaremos a favor, fundamentalmente por la incorporación de la Carta de Derechos Fundamentales, a la que también el señor ministro ha hecho referencia. Votaremos a favor porque, insisto, esto es mejor que nada, pero de la misma manera que anuncio este voto a favor me parece verdaderamente muy poco edificante y pedagógico desde la perspectiva democrática y europea que hagamos esta declaración y sometamos este tema a debate y aprobación en el Congreso de los Diputados de España con esta clamorosa ausencia del Gobierno de la nación, y particularmente del presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

También por el Grupo Parlamentario Mixto y para fijar posición tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Asuntos Exteriores, antes de comenzar mi intervención quiero saludar en nombre de Canarias a todos los embajadores de la Comunidad Europea, con la que las islas Canarias siempre han tenido una relación intensa.

En nombre de Coalición Canaria quiero expresar de manera rotunda nuestro más decidido apoyo al proyecto de ley orgánica por el que se ratifica el Tratado de Lisboa. El voto favorable a este proyecto de ley es coherente con la posición y el compromiso mantenido por mi fuerza política respecto a la construcción y a la evolución de la Unión Europea y por supuesto y de manera particular a la defensa de las singularidades de Canarias en su seno. Señor ministro, Canarias ha demostrado su posición europeísta en repetidas ocasiones. Un ejemplo de ello fue la forma en la que expresó su compromiso con el futuro de Europa al responder mayoritaria y contundentemente a favor del Tratado constitucional europeo avalándolo con un 86 por ciento de votos afirmativos, un 10 por ciento más de la media del conjunto del Estado. Sin embargo, el complejo juego de equilibrios de la Europa ampliada y su continuo proceso de evolución provocó que se perdiera la oportunidad de tener una Constitución europea respaldada sin reservas por España y sus ciudadanos. El Tratado de Lisboa, que esperemos esté en vigor en 2009, retomará el testigo del Tratado constitucional impulsando el importante proceso europeo de profundización comunitaria y manteniendo el estatuto jurídico diferenciado de Canarias en la Unión.

Como bien saben SS.SS., Canarias es la única comunidad del Estado español cuyas singularidades han sido objeto de un reconocimiento específico en el seno de la Unión desde la misma incorporación de España, tal y como se manifestó en el Tratado de Adhesión a la Unión Europea a través del Protocolo II. Dicho reconocimiento ha ido buscando, decididamente y gracias a la sensibilidad europea hacia la ultraperiferia, su engarce en el complejo corpus jurídico comunitario en los diferentes tratados, concretándose en una base jurídica específica contenida en el artículo 299.2 del Tratado de Ámsterdam. El texto del nuevo tratado, como no podía ser ya de otra manera, mantiene el reconocimiento y la defensa de Canarias en particular y de la ultraperiferia en general no como una situación coyuntural y transitoria asociada a determinados problemas de renta, de porcentaje de paro u otros indicadores macroeconómicos, sino como una situación estructural, social y económica diferenciada, caracterizada por unos condicionantes concretos, objetivos e incontestables, como son la gran lejanía, la insularidad, la reducida superficie o la dependencia económica de un reducido número de productos. Precisamente la persistencia y combinación de estos factores son las que definen a la ultraperiferia y dan carta de naturaleza a su tratamiento diferenciado. En este sentido es en el que se manifiesta el nuevo tratado en sus artículos 355 y 349, permitiendo la esencial modulación de la aplicación del derecho y las políticas comunitarias a estos territorios específicos, de los que Canarias es parte.

La Constitución europea reconoce lo que aún no incluye la Constitución española y que constituye el hecho diferencial canario.

El apoyo de Coalición Canaria a este proyecto de ley responde una vez más al convencimiento de la necesidad de avanzar hacia una Unión Europea más sólida, más cohesionada, más próxima al ciudadano y que permita una defensa tajante de los intereses de este Estado, pero también, por supuesto, y por derecho propio, una defensa de las especificidades territoriales en el marco de la necesaria flexibilidad que se deriva de la diversidad de territorios que componen Europa. Ojalá este reconocimiento comunitario del hecho diferencial de la ultraperiferia y de sus especificidades obtuviera también carta de naturaleza en nuestra norma de referencia, la Constitución española, tal y como Coalición Canaria ha venido defendiendo y requiriendo durante los últimos años, puesto que ninguna comunidad autónoma necesita tanto de un tratamiento específico como Canarias, cuyo hecho diferencial por sí solo justificaría este trato específico.

Creo que este es un buen momento para instar al Gobierno de España a que aproveche el amparo y la solidez del estatuto jurídico de la ultraperiferia que proporciona el Tratado de Lisboa para que, tal y como ha hecho hasta ahora, defienda la profundización del mismo y garantice la defensa de todos sus instrumentos, más aún en el contexto actual de definición del futuro de la estrategia de la Unión Europea para las regiones ultraperiféricas y ante la próxima Presidencia española del Consejo, todo lo cual representa una oportunidad única e inmejorable para mostrar el compromiso del Gobierno central en la defensa de los intereses de Canarias.

Por último, para Canarias son fundamentales los cuatro temas que se van a estudiar.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Oramas, tiene que acabar.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Acabo, señor presidente.

Estos temas son: El cambio climático, la definición de una política marítima europea, el futuro del sector agrario y los retos que plantea —esto es vital— la evolución demográfica y los desafíos de los flujos migratorios. Señor ministro, señorías, ojalá algún día cercano nuestra Constitución reconozca a Canarias lo que ya reconoce la Constitución europea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: También por el Grupo Parlamentario Mixto, para fijar su posición, tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señores embajadores, señorías, en el debate de ayer —aunque siempre me molesta citarme— concluía haciendo referencia al editorial de un conocido

periódico en el que se afirmaba que para los ciudadanos de la Unión, Europa está dejando de encarnar el modelo democrático y de bienestar, pasando a convertirse en la coartada para que los gobiernos limiten las garantías jurídicas y los estándares laborales y sociales. Ejemplificaba esta afirmación aludiendo tanto al contenido de la Directiva sobre el retorno de inmigrantes irregulares como al de la revisión de la Directiva relativa al tiempo de trabajo temporal. Las alusiones de varios portavoces, incluido el portavoz del Bloque Nacionalista Galego que les habla, a la Directiva sobre el retorno de los inmigrantes irregulares, creo que fue objeto de una dura reprimenda por parte del presidente del Gobierno. No tuve oportunidad en la sesión de ayer de replicar a las manifestaciones del señor presidente del Gobierno, y lamento que no esté aquí, porque, como bien sabe el presidente de la Cámara, el Grupo Mixto había decidido acumular su tiempo para intervenir en un único turno, pero quisiera hacer a este respecto varias precisiones. En esta cuestión, el Bloque Nacionalista Galego no habló desde el desconocimiento. Conocía perfectamente la información que proporcionó el presidente del Gobierno. Lo cierto y real es que el propio presidente del Gobierno manifestó en su intervención de ayer que esta directiva podía ser mejor, pero también lo cierto y real es que en su trámite parlamentario en el Parlamento Europeo la mayoría de los eurodiputados del Partido Socialista votaron a favor. Además, señorías, el BNG, si se me permite la exageración —y recalco la exageración para evitar cualquier otra reprimenda—, no comparte la lógica de que, frente a la pena de muerte, campos de concentración como el de Guantánamo representan un avance. No podemos aceptar esos términos de elección.

En cualquier caso, y disquisiciones al margen, en nuestra opinión estas directivas son síntomas que, añadidos a otros, hacen que la Europa social se bata en retirada. No lo afirma el BNG, señorías, lo afirma el propio secretario general de la Confederación Europea de Sindicatos, señor John Monks. En esta línea, señorías, avanza el Tratado que hoy se somete a ratificación. Creo que sería bueno que todos distinguiésemos entre la Europa virtual y la Europa real. En esta Cámara el BNG y muchos otros grupos decimos estar a favor de una Europa más social, de una Europa más democrática, de una Europa que se construya desde el respeto y la articulación de toda su diversidad nacional, pero la realidad, señorías, es que este Tratado avanza en otra dirección y por eso pensamos que es necesario un cambio de rumbo. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

Toda la arquitectura europea está supeditada a la defensa de un modelo económico, obsesionado por vincular cualquier otra consideración en la actividad económica al respeto pleno a las reglas de la competencia, socavando la capacidad de los poderes públicos de intervenir en la regulación de la economía para atender a las necesidades de las mayorías sociales. En un contexto de crisis económica como en el que estamos, comprobamos

cómo muchas veces las normas de la Unión Europea son un corsé para aplicar medidas realmente eficaces para hacer frente a la crisis. El BNG no está a favor del divorcio entre política y economía, no está a favor de una concepción de la economía como algo neutral de las políticas económicas imperantes como las únicas posibles. No estamos a favor del sometimiento de las personas al mercado. Pensamos que la economía tiene que estar al servicio de las personas. Pero al tiempo que se elevan a dogma los principios neoliberales, el tratado significa un nuevo avance en el ataque a los derechos laborales respecto a las diferentes normativas estatales y la propia Carta social europea del Consejo de Europa, del que es buena muestra la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que no forma parte del tratado pero que el tratado la considera vinculante. Se sigue avanzando en una dirección de desprotección de los trabajadores en cuestiones como el despido sin causa justa, la negociación colectiva o la limitación horaria de la jornada laboral. El derecho al trabajo es sustituido por el derecho a trabajar. El derecho a la protección social es sustituido por un mero derecho a las prestaciones de la Seguridad Social y los servicios sociales. La nueva forma que se le da a la Carta de Derechos Fundamentales significa, en nuestra opinión, la quiebra teórica del modelo de estado, transaccionado por las fuerzas del trabajo y las fuerzas del capital, constitucionalizado de forma generalizada en Europa occidental después de la Segunda Guerra Mundial. En lo esencial, la aplicación de los derechos contenidos en esta carta es transferida a las legislaciones estatales. En definitiva, aquí no se está creando un derecho social europeo susceptible de reequilibrar el liberalismo que continuará dominando en el marco comunitario.

Queremos también, señorías, una Europa más democrática. Este tratado tiene importantes déficits democráticos en su génesis y en su forma. En su génesis, porque se pretende retomar la Constitución europea, derrotada por los resultados de los referéndum en Francia y Holanda, vistiéndola de tratado. Valéry Giscard d'Estaing, el padre del proyecto fenecido de Constitución europea, no pudo ser más explícito al afirmar que los gobiernos europeos se pusieron de acuerdo en cambios cosméticos en la Constitución para que fuera más fácil de digerir. Concede un papel menor al Parlamento Europeo, se quiebra el principio básico de funcionamiento de los regímenes parlamentarios al transferir como norma la iniciativa legislativa a la Comisión en detrimento del Parlamento. El empobrecimiento de la democracia también es visible en el engarce institucional de la Carta de los Derechos Fundamentales a la que antes aludía, cuya lectura de los derechos es aún más restringida que la establecida en el Tratado constitucional. Los derechos recogidos están a años luz, no solo de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre o de la propia Constitución española, sino incluso de la Carta Europea de Derechos Sociales.

Aspiramos a una Europa que reconozca toda la diversidad nacional lingüística y cultural que la conforma, una Europa de los pueblos y no de los Estados. Pero el Tratado solo reconoce a los Estados como sujetos de derechos políticos, no se reconoce el derecho de los pueblos que los constituyen. La participación de las entidades subestatales, como son las comunidades autónomas en el Estado español, queda limitada al Comité de las Regiones, pero en él conviven, señorías, ayuntamientos, simples regiones administrativas, con entidades estatales con potestad legislativa, como son las comunidades autónomas en el Estado español. Sus miembros son nombrados por la Comisión a propuesta de los propios Estados y se le atribuye un carácter simplemente consultivo. En el aspecto lingüístico, la Unión Europea desmiente o ignora textos como la Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias o la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos. Solo se asumen como lenguas oficiales las de los Estados, estableciéndose una división y jerarquización entre las mismas que responde única y exclusivamente a criterios político-administrativos.

Con respecto a la OTAN, la nueva formulación que se fija en Lisboa establece que es el fundamento para la defensa colectiva de sus Estados miembros y la instancia apropiada para concretizarla, condenando también de esta manera a Europa a un papel subalterno en materia de defensa. Estas, señorías, son las razones principales de nuestra discrepancia. Creemos que es necesario un cambio de rumbo para hacer realidad esa otra Europa a la que aludía al principio de mi intervención. Para hacer posible ese cambio de rumbo, señorías, los diputados del Bloque Nacionalista Galego votaremos no a la ratificación de este tratado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias a usted, señor Jorquera.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que van a compartir su tiempo, y tiene por tanto en primer lugar la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señorías, como en *Fausto*, Europa ha vendido su alma al mercado y parece condenada a la insignificancia política y a la inestabilidad institucional. Izquierda Unida votará en contra de este dictamen y en consecuencia del Tratado de Lisboa. Tenemos divergencias con partes esenciales de sus contenidos neoliberales y no compartimos el método intergubernamental de su elaboración. El Tratado de Lisboa ha sido el triste despertar de un sueño, en palabras de Mario Soares, un texto sin alma, un texto sin proyecto. Es el abandono de la Europa de los ciudadanos, la demostración de la crisis de legitimidad del proceso de construcción europea, la constatación del fracaso del Tratado constitucional y la

renuncia a una Europa política. En palabras de la señora Merkel, se conserva en gran medida el fondo pero se cambia el formato, es decir, se conserva la política neoliberal y se abandona cualquier intento de legitimidad democrática.

Señor presidente, señor ministro, es indudable que hoy existe un malestar europeo. Podríamos decir que el malestar recorre Europa, porque el verdadero problema político de Europa no es institucional. Es político y es social. Político, porque la Unión es insignificante a escala internacional. Lo es en Kosovo, lo es en Irak y lo es en Palestina, a pesar del reciente acuerdo preferente con Israel. En el terreno social, porque la Europa del Tratado de Lisboa se anuncia no como una Europa de progreso social sino como una Europa económica, de la división y, si acaso, de la exclusión social. Por eso decimos no, no porque seamos ignorantes. La directiva europea que pretende ampliar la semana laboral a 65 horas es un claro ejemplo del retroceso experimentado en la agenda social. No hay Agenda de Lisboa. Esta directiva sería un retorno al siglo XIX y vulneraría las normas de la Organización Internacional del Trabajo. Iniciativas como esta explican el divorcio creciente entre la Europa oficial y la Europa real. Explican el malestar europeo.

El corazón social del proceso de integración se ha entregado a la libre competencia. El modelo social que era hasta ahora una seña de identidad europea ha cedido el paso a la deslocalización, la flexiseguridad, el desmantelamiento de los servicios públicos y la presión a la baja de los salarios y los derechos laborales sometidos a una competencia desleal con la Directiva de liberalización de servicios. A eso también decimos que no. Se cierra así un círculo de construcción de Europa que respondió al deseo de integración económica y social sin que el Tratado de Lisboa ofrezca respuestas convincentes ante las urgencias sociales, ecológicas y democráticas.

En materia de justicia e interior, estamos asistiendo a una deriva a favor de un enfoque exclusivamente de la seguridad. La Europa que arde en los campamentos gitanos de Nápoles está en abierta contradicción con los principios y valores que nos unen; principios y valores que no tienen nada que ver con la Directiva de retorno que se ha llamado la directiva de la vergüenza. Pone el acento en la criminalización de los inmigrantes con su persecución, exclusión y detención en centros de internamiento que carecen de las garantías y el respeto a los derechos humanos. Por eso decimos no a esta Europa amurallada que deja en papel mojado la Carta de Derechos Humanos de este propio tratado.

Con este tratado se abre también la puerta a la ciudadanía, parece que solamente para que se vaya. La Unión da la impresión de temer a sus pueblos. El sueño europeo no existe siquiera en la forma simbólica y se aleja el horizonte en el que los europeos puedan compartir un imaginario común. Los padres fundadores de la Unión Europea se removerían en su tumba si viesen que el Tratado de Roma, con su ambicioso ideario, ha sido

rebautizado en Lisboa como Tratado de funcionamiento de la Unión. Mientras la Constitución europea nacía de la voluntad común de los ciudadanos y de los Estados, el Tratado de Lisboa sustituye esta cita de doble legitimidad por la simple voluntad intergubernamental.

Tampoco este nuevo tratado significa un instrumento democratizador de la Unión. A medio siglo del Tratado de Roma, los órganos que disponen de más poder en la Unión siguen siendo los menos representativos y los que menos controles tienen: el Consejo, la Comisión, el Tribunal de Justicia o el todopoderoso Banco Central Europeo, que no tiene ningún control democrático. El único órgano representativo, el Parlamento, continúa sin ser un auténtico legislador y ocupa un papel subalterno en el conjunto del aparato institucional.

Izquierda Unida se opone frontalmente a la Europa armada por la que los Estados miembros se comprometen a aumentar sus capacidades militares reafirmando sus compromisos en el marco de la OTAN. No hay solidaridad, señor ministro, porque tampoco hay presupuesto para la solidaridad, ni para la solidaridad interna ni para la solidaridad con el Tercer Mundo. Señor ministro, con el fracaso de la Constitución europea se ha hundido el barco, pero el Tratado de Lisboa pretendía salvar la mercancía —la mercancía neoliberal e intergubernamental— con una mínima estructura de barcaza para flotar. No era fácil explicarlo y no ha sido fácil su aprobación. Por eso las consultas populares han fracasado; han fracasado en Francia, en Holanda, en Irlanda y se han convertido en una pesadilla para los gobiernos de la Unión. Los gobiernos se apresuran a evitar por todos los medios el recurso al referéndum cerrando el extraño paréntesis de la participación ciudadana directa. De este modo, la nueva Europa corre el peligro de ser una unión de Estados en la que han sido suprimidos los ciudadanos, una unión en la que se hace todo para los ciudadanos pero sin ellos. La Unión Europea se instala así en un déficit democrático permanente que lastrará la construcción europea.

En definitiva, señorías, mi grupo parlamentario considera que este tratado, igual que el anterior, requiere debate y requiere referéndum. Si el Gobierno nos convocó a un referéndum en 2004, también debería convocarnos a una nueva consulta ante la entrada en vigor de este nuevo tratado. En vez de hacer oídos sordos, el Gobierno debe responder a las preguntas que se plantean hoy los españoles y los europeos: cómo proteger sus valores y su proyecto social; cómo actuar ante problemas globales como el hambre, la guerra o el cambio climático; cómo participar en la Unión Europea.

Izquierda Unida apuesta por una Europa social, democrática y autónoma en el mundo. Necesitamos una voz europea que nos defienda, pero eso no puede hacerse sin la ciudadanía y menos contra ella. Irlanda no ha dicho no a Europa, ha dicho no a las políticas europeas. La izquierda también debe ser laica en relación con Europa. Ante el no irlandés, los Veintisiete han tenido varios caminos: forzar la convocatoria de un segundo refe-

réndum; emprender una huida hacia delante resignándose a la Europa que es o bien elaborar un nuevo tratado. En nuestra opinión, esta sería la solución. Porque no hay plan B, porque el plan B era el Tratado de Lisboa y este se ha roto con el rechazo de un solo país. Aprobar el tratado a la trágala sería un espejismo y un nuevo fracaso para la Unión Europea; sería el plan D, de la decepción. La democracia no debiera temer a los procedimientos democráticos, a la participación de los ciudadanos. Para nosotros, el resultado del referéndum de Irlanda es la ocasión para abrir un debate público sobre la construcción europea. Por eso defendemos un proceso constituyente en relación con un futuro tratado constitucional elaborado por el Parlamento Europeo y adoptado en referéndum por los ciudadanos europeos.

Europa no puede ser construida a espaldas de las gentes del común, a espaldas de los europeos. Tenemos que darles la oportunidad de optar por una Europa democrática que responda a las aspiraciones sociales, ecológicas y de solidaridad. En definitiva, señorías, porque decimos sí a la Europa de los valores decimos no al Tratado de Lisboa, decimos no a una Europa reducida a un mercado de valores.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Llamazares.

Dentro del mismo Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, es ahora el turno del señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Señor Moratinos, usted nos ha venido a explicar las bondades del Tratado de Lisboa y lo cierto es que mejor que Niza es, pero al lado de eso —hay que decirlo— las insuficiencias son manifiestas. Ustedes nos proponen para el sí los avances institucionales, la ampliación de la mayoría cualificada en votaciones del Consejo, la ampliación del procedimiento de codecisión, la mayor participación del Parlamento Europeo, e incluso le podría decir que hay avances en materia energética, en materia de cambio climático, en la iniciativa legislativa popular o en la mayor participación de los parlamentos estatales en la toma de decisiones. Pero al lado de eso usted tendrá que reconocer que hoy la reforma que nos traen no resuelve los déficits sociales ni los déficits democráticos de la Unión.

No nos podemos apuntar al bloqueo, pero no podemos decir sin más que el Tratado de Lisboa es lo que hoy Europa necesita, y no podemos decirlo porque no resuelve el encaje del Parlamento Europeo en los mecanismos de toma de decisiones, no resuelve la forma secreta de deliberar del Consejo, mantiene un marco macroeconómico liberal imperante en la Unión y consagra un banco central europeo sin control político alguno y no incluye en el articulado —con lo que ello significa— la Carta de Derechos Fundamentales. Lo

grave además es que el Tratado de Lisboa se ubica en un marco, en un contexto y el contexto es el de la lamentable desafección hacia Europa. Mientras la derecha europea impone una agenda que significa la pérdida de entidad de la Unión por el retroceso en materia de derechos sociales e individuales, lo cierto es que los gobiernos de izquierdas —también el suyo— no incorporan una agenda que signifique un camino diferente sobre el que circular. Hoy existe una deriva neoliberal de la Unión y si hace unos años la Unión significaba progreso y avance de derechos, hoy la Unión significa las 65 horas y posturas no confrontadas a este proyecto por parte, por ejemplo, de su Gobierno, o representa hoy retrocesos en materia de derechos individuales como los que se han producido en la llamada Directiva del retorno, la conocida como directiva de la vergüenza.

La cuestión es si en este contexto el tratado nos sirve o no. Nosotros consideramos que no. No vamos a decir que no porque entendemos precisamente que los avances que se producen a partir del Tratado de Lisboa respecto al de Niza existen, pero tampoco vamos a avalar un tratado, el de Lisboa, que nos continúa situando en la vía de muerte. Este tratado no puede ser en ningún caso el punto de llegada como algunos predicán. Hoy ustedes deberían decir que quieren avanzar más en la democratización de procesos legislativos de la Unión; que necesitamos recuperar el modelo social europeo como gran motor de la integración europea; que necesitamos un parlamento que legisle, un parlamento europeo, y una identidad europea que supere la lógica de la construcción europea como una lógica exclusiva entre Estados; que se delibere en el Consejo de forma pública; que haya una revisión a fondo del marco macroeconómico, del papel del banco central, del Pacto de Estabilidad y de Crecimiento, y que se haga como dijo el señor Borrell en el proceso de elaboración de la Constitución o como incluso ha dicho Sarkozy, que es simplemente que se revise el futuro estatuto del banco central para democratizar su toma de decisiones. Eso es lo que quisiéramos escuchar de un gobierno progresista y eso es lo que hoy, lamentablemente, no escuchamos, y urge romper de una vez por todas la lógica de la unanimidad.

Ante esta situación, entendemos que hay que actuar y hay que hacerlo de una forma diferente ante el no irlandés. El objetivo principal del Gobierno ahora no debe ser en ningún caso continuar con las ratificaciones; lo que se exige a una situación como la que vivimos es una reflexión sobre hacia dónde avanza Europa y sobre la necesidad de una nueva agenda en el proceso de construcción europea que nos permita avanzar. ¿Qué necesitamos? Un contrapeso, un contrapeso de la izquierda, un contrapeso en el avance en materia de derechos sociales y en el avance en materia política y lo que no es necesario es este aval a un texto marcadamente insuficiente como el que nos llega de Lisboa. Por eso nosotros vamos a tener una actitud exigente en torno a este tratado. Desde Iniciativa per Catalunya Verds no vamos a avalar un tratado en definitiva que no da respuesta a las necesi-

dades que vive hoy Europa. No entendemos que se tenga que apostar por el bloqueo, pero asumimos que necesitamos un polo de europeísmo crítico y exigente, porque si la izquierda y el europeísmo no lo lideran, el malestar hacia Europa acabará teniendo, como está teniendo, una expresión euroescéptica, incluso diría de extrema derecha. Necesitamos de un polo crítico, es una necesidad histórica.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Herrera, por favor.

El señor **HERRERA TORRES**: Acabo ya, señora presidenta.

El europeísmo hoy no puede circular por los carriles que marca el Tratado de Lisboa, que debe circular en definitiva por una nueva agenda, por un nuevo escenario, por la necesidad de un tratado que gane en autoridad moral, que gane en democracia, que haga jugar al Parlamento Europeo un rol más activo y que entienda que debemos recuperar la agenda social que se ha perdido y que, lamentablemente, ningún gobierno progresista en Europa, ni el Gobierno británico ni hoy el Gobierno español están liderando.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias a usted.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra su portavoz, el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Quisiera comenzar mi intervención saludando a los embajadores comunitarios que hoy nos visitan, que han asistido a esta sesión con más diligencia que el grueso de los parlamentarios de la Cámara, cuya ausencia pone de manifiesto que si en lugar de la ratificación hecha en la Cámara, hubiésemos recurrido a una fórmula de ratificación basada en la consulta popular, seguramente los niveles de participación seguirían siendo tan bajos como los que desgraciadamente padecemos con ocasión del referéndum convocado en el año 2005 para el Tratado constitucional.

En el acto de presentación pública de la última cumbre Europa-Iberoamérica-Caribe celebrada en Lima, Alan García ponía a la Unión Europea como un ejemplo modélico de integración política que podía servir de pauta para otros proyectos de integración. En tan solo cincuenta años, afirmaba el presidente peruano, ustedes han sido capaces de construir una sola gran nación. Por lo que se ve, Alan García no ha seguido con excesiva atención lo sucedido en Europa durante el último quinquenio, donde desafortunadamente se ha podido comprobar no solo que estamos muy lejos del objetivo de construir una única gran nación europea, sino que algunos Estados miembros y sus líderes han dejado claro que ni quieren que Europa sea una sola gran nación ni

tan siquiera quieren que lo parezca. Y para que ni tan siquiera lo parezca han hecho desaparecer del tratado todos los componentes que directa o indirectamente evocaban una estructura pública nacional: su carácter constitucional, la terminología, la simbología y hasta la primacía del derecho comunitario que tan solo se reconoce como un producto jurisprudencial del Tribunal de Justicia.

De lo que digo sin embargo no puede derivarse que la experiencia comunitaria haya sido negativa, todo lo contrario. La Unión Europea es a todas luces, sin duda alguna, la historia de un éxito, y subrayo lo dicho con el máximo énfasis. Sin duda alguna es un éxito y en todos los órdenes. En el terreno de la paz, sus logros han sido sencillamente espectaculares. Solo han transcurrido cincuenta y ocho años desde que se pronunciase la Declaración Schuman, pero basta comparar lo sucedido durante este periodo con lo que ocurrió en Europa durante los cincuenta y ocho años anteriores, donde dos terribles conflictos dejaron una dramática estela de muerte y destrucción, para reparar en lo saneado del balance.

En el plano del desarrollo económico el panorama es semejante. La Unión tiene muchas deficiencias y todos las criticamos; deficiencias que afectan a su estructura, a su funcionamiento y a sus políticas, pero el mero contraste de la lista de candidatos a ingresar, que no cesa de ampliarse, con la ausencia de Estados miembros seriamente dispuestos a abandonar el club, es, sin necesidad de aportar más datos, evidencia elocuente de la capacidad demostrada por la Unión Europea para generar desarrollo, prosperidad y bienestar. No sé si Europa será el sueño ideal que ansían todos los territorios del mundo como postula Jeremy Rifkin, ni si será el bloque que liderará el siglo XXI como augura Mark Leonard, pero está claro que son muchos los que quieren subir a bordo y nadie hasta la fecha, absolutamente nadie desea abandonar la nave. Por lo demás, la experiencia cotidiana pone de manifiesto que más allá de las reticencias que algunos oponen al empeño de avanzar en la integración política, la Unión Europea es algo más, bastante más que un simple mercado único. Es una entidad pública con sustrato y vocación políticas. De no ser así, la España de Franco hubiese tenido aceptación en su seno y es evidente que no la tuvo. Si la Unión Europea fuese tan solo una unión de mercaderes, hace tiempo que hubiese dado cabida a un inmenso mercado como el de Turquía y sin embargo todos sabemos que no es así y no es así no solamente por razones económicas sino también por razones vinculadas a la transparencia, a la democracia, a la participación y a otros requisitos de carácter estrictamente político. Europa no colma a nadie, pero nadie desea abandonarla. Todos criticamos sus imperfecciones, pero todos preferimos seguir criticando esas imperfecciones desde dentro a suspirar por sus ventajas desde fuera.

El Tratado de Lisboa cuya ratificación consideramos hoy persigue ayudar a la Unión Europea ampliada a

actuar con mayor eficacia y de manera más democrática. Aspira a corregir algunas de las deficiencias que habitualmente criticamos en su organización y funcionamiento. Se propone paliar el déficit democrático, el burocratismo y la opacidad, que son los principales reproches que suelen hacerse a la Unión Europea. Pretende en definitiva contribuir a la conformación de unas instituciones comunitarias más transparentes, más participativas, más ágiles y eficaces y más cercanas a los ciudadanos. Con estas credenciales ningún europeísta podría, en principio, oponerse a la ratificación del tratado que permite avanzar a Europa —lo digo una vez más— por la senda por la que todos queremos que avance, pero una vez más tropezamos con la paradoja de la democratización antidemocrática que tan claramente describe la trayectoria de la Unión de los últimos años. Me explico.

Todos en Europa —ciudadanos, empresarios, políticos y medios especializados— suspiran por una Unión más transparente, democrática y eficaz. Sin embargo, y aquí radica la paradoja, es la propia utilización de métodos transparentes, democráticos y eficaces la que obstaculiza el avance en estos tres ámbitos. Los métodos tradicionales —opacos, bilaterales y hasta clandestinos— se están revelando curiosamente más útiles para avanzar en la transparencia y democratización de las instituciones comunitarias que los que a priori habrían de facilitarla. Es paradójico, pero es así. Fue el referéndum francés y holandés —un método indudablemente participativo y democrático— el que frenó el avance de un instrumento legal que hacía ganar a la Unión en transparencia, representatividad y participación ciudadana y ahora es nuevamente un referéndum, el irlandés, el que quiere poner veto a la profundización en estos valores. La Conferencia Intergubernamental del año pasado, con sus secretismos y opacidades, hizo más por la extensión de estos valores en el seno de la Unión que el referéndum.

Las reformas que el Tratado de Lisboa introduce en el acervo comunitario son básicamente las mismas que pretendía incorporar el fracasado Tratado constitucional. Llevaba razón en este sentido —solo en este sentido— el lord conservador inglés que impugnó ante los tribunales de Reino Unido la ratificación británica del Tratado de Lisboa cuando afirmaba que el Tratado constitucional europeo y el Tratado de Lisboa son instrumentos equivalentes, porque efectivamente lo son. Un análisis comparativo de ambos textos pone de manifiesto que las escasas diferencias que los separan son más concesiones simbólicas a los países refractarios a conducir a Europa hacia un horizonte constitucional que auténticas divergencias de fondo. De ahí que mi grupo parlamentario, que en su día votó a favor de la ratificación del Tratado constitucional europeo, no vea motivo alguno para cambiar ahora de posición. El Tratado de Lisboa conserva la esencia del Tratado constitucional, aunque no incorpore toda su carga emblemática. No creo exagerar en este sentido si afirmo que el tránsito del Tratado constitucional al Tratado de Lisboa ha sido una delicada opera-

ción cosmética típicamente comunitaria. Este, el Tratado de Lisboa, como aquel, el Tratado constitucional, permite a la Unión Europea avanzar en la integración política, pero lo hace con una diferencia, lo hace bajo la condición de que no lo parezca, porque la simbología nacional provoca un vértigo que resulta irresistible para los Estados miembros más celosos de la preservación de su soberanía.

El precio que se impone al innegable paso adelante que se da en la integración es la renuncia, por ahora, a la constitucionalidad. Ahora bien, la pregunta es ¿qué supone exactamente renunciar a la constitucionalidad? Y lo que es más importante a los efectos del trámite parlamentario que ahora estamos evacuando, ¿puede esa renuncia justificar un cambio de posición ante el tratado? A nuestro juicio la renuncia a la constitucionalidad entraña un cierto retroceso en lo simbólico e identitario que en alguna medida bloquea el camino hacia la conformación de un *demos* europeo, un camino que sin embargo podría recuperarse en el futuro —siempre que se diesen en el seno de la Unión los consensos necesarios para ello— y entraña una cierta pérdida en la claridad y sistemática de los textos desbaratando el esfuerzo que se hizo en la Convención para codificar los tratados e integrarlos en un texto único.

Ahora bien, estos dos inconvenientes no justifican a nuestro juicio una negativa a la ratificación de un texto que permite avanzar en la integración política aportando a la Unión más transparencia, más democracia, más participación y más eficacia. Es cierto que se ha elaborado con arreglo a los cauces de oscuridad tecnocrática anteriores a la Convención. Es cierto que se ha abandonado el compromiso por la luz y los taquígrafos que se asumió en la Convención y se ha vuelto a imponer el turbio chalaneo con el que los eurócratas y las élites políticas de los Estados miembros habían trabajado todos y cada uno de los pasos que históricamente se han dado en la construcción de Europa. Es cierto que hemos vuelto a los procedimientos clandestinos, los serpas, los confesionarios y las discreciones de la bilateralidad. Es cierto además que como consecuencia de todo ello el texto resultante tiene un contenido ininteligible incluso para los que llevamos algunos años trabajando con el derecho comunitario. En este caso además existe la persuasión de que no se trata de un mero problema de reincidencia. Se impone la percepción de que la opacidad procedimental seguida no es consecuencia de la recuperación de la inercia del pasado, no, sino que ha sido deliberadamente perseguida por los pilotos del proceso para colar a los europeos la esencia del Tratado constitucional europeo —un tratado centrifugado, se ha llegado a decir— sin que se notara demasiado, una operación de camuflaje —llamemos a las cosas por su nombre— para que algo que había sido expresamente rechazado en Francia y Holanda y discretamente repudiado en los Estados miembros que se habían apostado tras el burladero a la espera de que se produjesen los primeros rechazos, pasase desapercibido. La propia opción por

rehuir los referendos en el proceso de ratificación pone de manifiesto hasta qué punto se perseguía volver a poner sobre la mesa el mismo gato asado que previamente había sido retirado bajo la promesa de ser sustituido por una liebre. Pero aún así, mi grupo parlamentario considera que el activo supera al pasivo en el balance final, y su voto será favorable a la ratificación. Solo la Carta de los Derechos Fundamentales, que adquiere valor jurídico, que adquiere el mismo valor jurídico que los tratados, sería una razón suficiente para avalar el texto que hoy se somete a nuestra consideración. Pese a todo, y ya para concluir, no quisiera dejar de mencionar dos reproches que mi grupo parlamentario quisiera hacer al Gobierno por la actitud que ha adoptado durante la elaboración del texto que hoy ratificamos; reproches no al tratado, insisto, sino al modo en que el Gobierno ha gestionado su participación en el proceso de elaboración. A finales de noviembre del año 2007, el Gobierno vasco remitió al Gobierno del Estado un escrito en el que solicitaba la incorporación al texto de dos declaraciones. La primera perseguía dotar de garantías al régimen tributario foral tradicional del Concierto Económico del País Vasco. No era un capricho del Ejecutivo vasco, ni una excentricidad. El Tratado de Lisboa contiene nada menos que 65 declaraciones. Como puede verse, toda una inmensidad. Por una más, no hubiese ocurrido nada; ni se desnaturalizaba el tratado, ni se alteraba su contenido. Me interesa, además, destacar a este respecto el hecho de que algunas de estas 65 numerosas declaraciones carecen de un contenido sustantivo. Se limitan a repetir lo que ya está en el texto del tratado o en alguno de sus protocolos; cautelas en muchos casos innecesarias que solo sirven para tranquilizar a los euroescépticos. Por el contrario, la que nosotros pedíamos en relación con las garantías a deparar al concierto económico, hubiese servido para insertar definitivamente este instrumento económico y financiero en el sistema jurídico europeo. Pero no fue posible, no lo quiso el Gobierno, y lo lamentamos profundamente y, por esa razón, formulamos hoy el reproche que me estoy empeñando en formular a través de la tribuna. La segunda pretendía suscribir una declaración similar, análoga o equivalente —llámenle como quieran— a la que introdujo Bélgica sobre los parlamentos nacionales; especificando que, en su caso, la referencia a los parlamentos nacionales incluye también las asambleas parlamentarias de las comunidades y regiones. Tampoco el Gobierno quiso en este caso atender a nuestra reivindicación. También en este caso hay que lamentar el desinterés del Gobierno por reflejar en la normativa comunitaria la estructura plural interna, la composición heterogénea interna del Estado, como lo hizo el Estado belga en la declaración correspondiente.

Finalmente, quisiera hacer una referencia al protocolo sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. En el procedimiento previsto en el Tratado de Lisboa para el control previo o la alerta temprana, se contempla la participación de los parlamentos

nacionales. El artículo 6 del protocolo establece textualmente que incumbirá a cada parlamento nacional o a cada Cámara de un parlamento nacional consultar, cuando proceda, a los parlamentos regionales que poseen competencias legislativas. A juicio de mi grupo parlamentario, no puede quedar en manos de las Cortes Generales la resolución *ad casum* de la realización de estas consultas. Es preciso establecer un mecanismo institucionalizado y permanente que establezca cuándo proceden las consultas, cómo se han de tramitar y qué fuerza vinculante han de tener para las propias Cortes Generales. Si el Gobierno no lo hace, mi grupo parlamentario presentará próximamente una iniciativa que nos permita avanzar en el desarrollo de esta fórmula, que creemos que será absolutamente imprescindible para que el mecanismo de la subsidiariedad pueda cumplirse efectivamente en un Estado descentralizado; lo que supone que las consultas a los parlamentos nacionales, cuando se trate de consultas que afectan a materias de competencia autonómica, hayan de pasar también necesariamente por los parlamentos autonómicos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero saludar a los señores embajadores presentes hoy en la tribuna de este Parlamento, así como al eurodiputado Barón Crespo, que fue presidente del Parlamento Europeo. Quiero expresar de entrada el voto afirmativo de Convergència i Unió a la ratificación de este proyecto de ley que contiene dos artículos, el primero de los cuales autoriza a la ratificación del Tratado de Lisboa y el segundo vincula a España a la Carta de Derechos Fundamentales que trae causa del no nacido Tratado constitucional. Por tanto, la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) es partidaria de un paso decidido, de un paso rápido a favor de esta ratificación, por varios motivos. Porque Convergència i Unió, las fuerzas que integran este partido, Unió Democràtica y Convergència Democràtica, son dos fuerzas de larga trayectoria europeísta. Porque estamos convencidos de que la Unión Europea ha sido la gran respuesta para la paz, la estabilidad y el progreso de Europa en la segunda mitad del siglo XX después de una primera mitad desgraciada que produjo dos guerras mundiales, y porque Convergència i Unió también ha tenido contribuciones positivas durante estos últimos años para la incorporación y para la mayor integración europea. Quiero recordar los esfuerzos y el impulso de CiU en los años 1993-1996 para el reto del cumplimiento de los objetivos de Maastricht y para la incorporación a la unión económica y monetaria europea. Con lo cual, señorías, hoy no estamos haciendo nada más que dar

cumplimiento a lo contemplado en la página uno de las veinticuatro páginas de las conclusiones del Consejo celebrado la semana pasada: proseguir con la ratificación de los Estados miembros; y esto es lo que hace España justo después del Consejo Europeo. Son cinco puntos muy breves que ocupan solo una página que seguramente intentan no molestar ni a la situación ni a la posición de Irlanda y que citan a los Estados miembros a la siguiente cumbre, la del 15 de octubre, para dar salida con nuevas ratificaciones encima de la mesa. Entendemos esta precaución, pero, señor ministro, también reclamamos nervio político, nervio europeo para llegar a finales de año con el proceso de ratificación culminado en todo lo posible. Como muy bien apuntaba ayer el señor Duran en el debate del Consejo de Europa, no podemos llegar al mes de junio sin la ratificación porque España, entre otras cosas, se juega en la ampliación a 50 cuatro diputados en el Parlamento Europeo. No podemos sumarnos a aquellas posiciones que dicen que se debe producir un nuevo referéndum en Irlanda en el mes de junio coincidiendo con las elecciones europeas, debemos fijarnos el reto de final de año o a más tardar marzo del año 2009 para la culminación de este proceso.

Más allá de lo que es evidente, más allá del compromiso español con el Tratado de Lisboa, es el momento de introducir una reflexión de fondo sobre la construcción europea; una reflexión de fondo en los parlamentos estatales de los partidos políticos, de las grandes familias ideológicas europeas, sobre qué nos está pasando en la construcción europea. Una vez más es oportuno citar a Robert Schuman; una vez más es positivo recordar que la Unión Europea solo será a partir de la realización concreta que crea solidaridades de hecho, y es el momento quizás de tomar perspectiva para dar una explicación de por qué hemos llegado hasta el momento actual y también hasta una cierta fatiga y una cierta crisis o tiempo de espera en la construcción europea en el momento actual. Tomemos perspectiva por un momento. Recordemos el gran acto de solidaridad de hecho que supuso la ampliación en una sola incorporación de diez nuevos Estados miembros en el mes de mayo del año 2004, aquellos países que ahora ya no se pueden llamar así pero que en aquel momento se llamaron los países de la ex Europa del Este; países que se incorporaban, que volvían, recordando a Václav Havel, al corazón de Europa renunciando al comunismo con este gran acto de solidaridad de hecho que fue la incorporación y el paso de quince a veinticinco y en estos momentos a veintisiete Estados miembros de la Unión Europea. En aquellos momentos, cuando se planteó esta operación, señorías, a finales de los años noventa, corría por Europa un momento de euforia europeísta. En aquellos momentos, señorías, el euro estaba dando sus primeros grandes y positivos resultados, y en aquellos momentos la globalización estaba en el despliegamiento sin los temores de los Estados y sin los replegamientos que en estos momentos están planteando los Estados en algunas de sus políticas. Ciertos miedos que algunos

grupos parlamentarios plantean hoy e imputan a la Unión Europea, más bien son miedos de los propios Estados y reacciones de algunos de ellos ante este proceso de globalización ante el cual, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió*, la Unión Europea no debería responder con temor sino con la fórmula de más Europa, más fortaleza europea, más institucionalidad europea.

Estos últimos días, señorías, se ha discutido si estamos en el plan A o en el plan B de la construcción europea con la ratificación del Tratado de Lisboa. Quizá sería bueno tomar perspectiva para constatar que no estamos ni en el plan A ni en el plan B. Sería bueno tomar perspectiva para recordar que no hace muchos años y en aquel momento de euforia europeísta, a finales de los años noventa, hubo un plan A que se llamó Constitución europea y hubo unos constituyentes y unos comisionados de los Estados miembros con la voluntad de redactar una Constitución europea. Existió un plan B, que fue el nonato Tratado constitucional ratificado en referéndum por España. Existió y existe evidentemente un plan C, que es este Tratado de Lisboa al que damos el voto afirmativo. Pero también existe el reto de la audacia del plan D, como pide Irlanda, de la paciencia, del respeto y de la no presión para que Irlanda dé salida a la situación actual y para que continúen los procesos de ratificación de los otros Estados miembros. Con esta perspectiva, desde el ánimo constituyente y la reacción de una Constitución europea hasta este Tratado de Lisboa, nos debemos preguntar por qué no ha sido posible más ambición europeísta. Seguramente no lo ha sido porque, como apuntaba el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, no existe la *demos* europea, debemos constatar que aún no existe el alma europea suficiente para una mayor ambición en la construcción europea, porque estamos ante un tratado internacional, a lo sumo ante un tratado híbrido, y seguramente es generar expectativas fuera de lo razonable hablar de una lógica constitucional europea. Señorías, en este momento estamos agotando las últimas posibilidades de la lógica intergubernamental sin tener el coraje ni la posibilidad ni el nervio ni la decisión política de entrar en la lógica confederal. Estamos agotando una etapa sin ver claro cómo los Estados miembros pueden entrar en otra etapa o, para decirlo como lo hemos dicho varias veces en la Comisión de Asuntos Exteriores o en la Comisión Mixta de la Unión Europea —en afortunada expresión del ministro de Exteriores, informal expresión—, quizás estamos tocando hueso de una posibilidad sin poder alcanzar el consenso para llegar a la siguiente fase que sería la de la lógica confederal. Estamos también ante una situación que creo que es digna de crítica. No puede ser que, de lunes a viernes, los ministros, los presidentes, los primeros ministros formen parte de esta Unión Europea, de este Bruselas oficial, y que los fines de semana, los países, los Estados miembros y algunos primeros ministros se dediquen a criticar esta Unión Europea y este Bruselas oficial. El compromiso del conjunto de la Unión Europea, de los

Estados miembros, de España, debe ser —alguien ha hablado de pedagogía— algo más que pedagogía en decir que el primer ministro de cualquier Estado miembro, que los ministros forman parte también de este ente tan criticado, de este ente concreto, de este ente demasiado intergubernamental aún que es Bruselas. Es evidente, como apuntaba el presidente Sarkozy en el Consejo de la semana pasada, que si el reto de la ampliación es difícil con la actual lógica, quizá no podemos llegar a la Unión Europea de los veintinueve, de los treinta o de los treinta y uno con el sistema de doble mayoría, que debemos avanzar hacia el sistema de mayoría cualificada. El señor ministro en su intervención inicial ha hecho referencia al sistema de mayoría cualificada, pero también es oportuno recordar que el sistema de mayoría cualificada, según el Tratado de Lisboa, no será posible y no entrará en vigor hasta el lejano año 2014.

Ante toda esta realidad, también debemos subrayar los aspectos positivos. Debemos subrayar el incremento de la capacidad de codecisión del Parlamento Europeo. Debemos subrayar el papel creciente de los parlamentos de los Estados miembros, de la activación del sistema de alerta temprana, que da un papel a los parlamentos estatales y, en el caso español, Estado compuesto, también evidentemente a los parlamentos de las comunidades autónomas. Debemos constatar con tristeza el fracaso de la ambición de la política exterior contemplada en el Tratado de Lisboa y la no posibilidad de la comunitarización de la política de seguridad y defensa. Debemos tomar nota de las propuestas y de las capacidades en el ámbito de la energía y debemos tomar nota también sobre las bases comunes en materia de política de inmigración, y debemos tener debates transparentes, claros y alejados, por cierto, sea dicho de paso, de los miedos, de la demagogia que planeó ayer y hoy haciendo referencia a la directiva de retorno, directiva de retorno que en algunos Estados miembros de la Unión Europea lo único que hace es dar mayor cobertura, mayores garantías, mayor seguridad y mayores derechos.

Señorías, señor presidente, permítanme que mis últimas palabras de esta intervención sean para hacer referencia al íter, al procedimiento de ratificación parlamentaria por parte de España. En la fecha de hoy, diecinueve Estados miembros de la Unión Europea han ratificado el Tratado de Lisboa; del anterior tratado, el Tratado constitucional, España fue la primera y además lo hizo a través de un referéndum. No es el momento de reflexionar sobre si era conveniente o no el referéndum, pero España corre el riesgo, después de haber sido el primero en ratificar a través de referéndum, de quedar en este mapa, en el mapa de los países que están en proceso de ratificación o han ratificado, en los últimos puestos del proceso de ratificación. Quien les habla, en la Comisión Mixta de la Unión Europea tuvo oportunidad de trasladar al ministro, en primer lugar, y al secretario de Estado de la Unión Europea, en segundo lugar, una falta de previsión, no quiero decir de dili-

gencia, pero sí de previsión por parte del Gobierno. Si el Gobierno hubiera aprobado en su primera reunión del Consejo de Ministros de la presente legislatura este proyecto de ley y lo hubiera remitido a las Cortes Generales, en el mes de junio del año 2008 hubiéramos podido culminar la ratificación. ¿Cuál es la situación actual? La situación actual es que en el último Pleno del mes de junio el Congreso de los Diputados vota su ratificación y, si no hay ninguna corrección, durante dos meses el Senado estará pendiente de su ratificación. Ayer, el portavoz del grupo parlamentario, el señor Duran, se lo planteaba al presidente del Gobierno, y de forma abierta el presidente del Gobierno decía que respetaba la decisión de la Cámara. Pues bien, el grupo mayoritario del Congreso de los Diputados, que es el Grupo Socialista, debería dar impulso para hacer posible la habilitación de una semana en el mes de julio para poder tramitar en lectura única la ratificación por parte del Senado. Entre otras cosas, y con esto termino, porque el presidente del Gobierno español tendrá bastante más autoridad durante los dos próximos meses para liderar e impulsar la ratificación con el sí definitivo de las Cortes españolas que no con este mensaje ambiguo de un proceso en *stand-by* por parte de España. Con lo cual, sí a este tratado, al tratado que es fruto y tributario de las contradicciones y de las posibilidades y limitaciones a las cuales he hecho referencia, sí desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a más Europa y a una Europa más fuerte que dará respuesta a muchos de los retos y también de los miedos que hoy se han planteado en este debate.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Xuclà.

Para fijar la posición el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Soledad Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, señorías, embajadores, eurodiputado, anterior presidente del Parlamento Europeo, el sueño de una Europa unida es algo que viene de muy atrás, seguramente desde la antigüedad clásica, se puede decir. Emperadores, reyes y caudillos han tratado de ampliar sus territorios, sus fronteras, aumentar su poder y lo hicieron, en muchas ocasiones lo consiguieron, a base de la guerra, la violencia, la anexión y la ocupación. El siglo XX, la Europa de la Ilustración, la Europa del Renacimiento, ha sido el escenario, desgraciadamente, de las tantas veces mencionadas terribles guerras que dejan una Europa destrozada. Desde la península Ibérica a los Urales, desde el Ártico al Mediterráneo, desde el año 1914 a 1945 se estima que más de 100 millones de personas murieron por el hambre, por la guerra, por las deportaciones y por los campos de concentración. Esta es la Europa que recibimos, esta es la Europa en los años cuarenta. Y dos países, Francia y Alemania, con las heridas todavía abiertas, enfrentados históricamente

durante tantos años, se acercan y se aproximan mediante acuerdos económicos y dan lugar al inicio de la Unión Europea, a la que hoy asistimos. Primero son seis países, luego nueve y luego doce con la incorporación de Portugal y España; con esa acción tan importante de España, preparada durante la Transición y culminada en el año 1986, en virtud de la cual España está en la escena internacional, en virtud de la cual se abre su economía, se abre el país a todas las corrientes europeas, culturales, educativas y además se reconocen nuestras instituciones democráticas. Además, España, consecuencia de ello, recibe, como otros países, fondos muy importantes durante muchos años que han servido, indiscutiblemente, para la modernización de nuestro país. Esta es la Europa del siglo XX, la Europa que nosotros hemos recibido. Y hoy somos veintisiete los países. ¡No está mal! ¡No está mal! A pesar de las dificultades, de los errores y de las crisis. ¿Ha habido crisis? Sí. ¿Ha habido dificultades? Muchas en esta construcción. Es que no podemos olvidar que se hace con países y sobre países milenarios y con países que tienen acusadas identidades, y esto hace las cosas difíciles en algunos momentos. Pero qué duda cabe de que tener una Unión que se basa en unos principios que a su vez respetan el Estado de derecho, las libertades, la democracia, la paz, que tienen como objetivos el crecimiento económico, obtener más y mejor educación para mayor número de personas, que tiene como objetivo ahora la ciencia, la investigación, las nuevas tecnologías, lograr la cohesión social. Es verdaderamente un logro de todos, un logro de todos los países que hemos participado y participamos en esta construcción. Ha habido muchos momentos de pesimismo, desde luego — en esta Cámara también los hay hoy—, pero se han superado esos problemas y esos momentos de pesimismo. Por ejemplo, al pesimismo de Steiner le contesta Vargas Llosa en el prólogo del mismo libro, *La idea de Europa*, diciéndole: sí, las lacras que arrastra Europa son ciertas, pero en este momento es el único proyecto democratizador, es el único proyecto internacionalista en marcha. Eso es así.

Llegamos al año 2005 y Europa pretende dar un salto. Seguramente, pienso yo, fue algo precipitado el intento de ese salto, a pesar del trabajo hecho con anterioridad. Pretendimos hacer una Constitución y quizá deberíamos haber seguido paso a paso, como dijeron en tantas ocasiones los padres de esta Unión Europea y, entre ellos, Jean Monnet. No fue posible ese salto; no fue posible una Constitución, y volvió el pesimismo, porque ¿cómo iba a proseguir una unión si uno de los países que había estado en el núcleo fundador decía que no a la Constitución? Y aquí estamos. Se ha encontrado un camino, se ha encontrado una vía, que es el Tratado de Lisboa, ley orgánica que hoy vamos a ratificar y que, desde luego, va a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Esta ley orgánica, que todos conocemos por el nombre de la ciudad en la que se redactó el texto, en Lisboa, en el año 2007, contiene muchos de los elementos que había en la Constitución que no llegó a

aprobarse. Contrariamente a lo que ha dicho algún portavoz, el Parlamento Europeo adquiere o consigue más competencias; la Comisión es más ágil; el Consejo tiene un presidente o una Presidencia más estable, lo cual es mejor, porque refuerza esas instituciones. Hay una mayor participación de los parlamentos nacionales. Esto es algo verdaderamente interesante para estas Cortes Generales, porque nos tiene que hacer poner en marcha —ya estamos en ello, el señor Erkoreka no lo debía recordar— el procedimiento para que esta Cámara esté atenta al denominado principio de subsidiariedad, en virtud del cual en materias que no son competencia exclusiva de la comunidad, los parlamentos nacionales y las comunidades autónomas puede levantar su mano diciendo: eso es competencia nuestra. Ese procedimiento complejo tiene que elaborarlo el Congreso de los Diputados, y ya la Comisión para la Unión Europea está en ello.

En el Tratado de Lisboa hay un aspecto muy importante para todos los países de la Unión, que es avanzar, crecer en los campos de la libertad, de la seguridad y de la justicia, que tan interesantes y tan buenos resultados nos ha propiciado a España en nuestra lucha contra el terrorismo. Se avanza en este tratado, como se avanzaba también en la Constitución. También se añaden nuevos elementos y nuevos objetivos: la política energética, la emigración y el cambio climático. Estos elementos se incorporan ahora, como se incorporaban al proyecto de Constitución, al Tratado de Lisboa. Es verdad que hay cosas que se han quedado en el camino. No todo sigue igual. No habrá un ministro de Asuntos Exteriores porque los países han sido muy celosos de sus ministros y de las competencias en esa materia; respetémoslo. No habrá unos símbolos que puedan suponer para algunos la creación de un Estado supranacional, porque había ciertas suspicacias; dejemos esos símbolos. Es decir, hay algo de desconfianza en alguno de los artículos de este tratado. Las votaciones por doble mayoría —población y Estados— entrarán en funcionamiento más adelante, ahora las cosas van a seguir igual, pero qué duda cabe que la parte sustancial de la Constitución que no prosperó se recoge en este tratado y aquí en esta ley orgánica.

La ley orgánica tiene un artículo número 2, al que se ha referido el señor ministro, que es la Carta de los Derechos Fundamentales. Nos parece que es muy importante esta carta. Es verdad que no está dentro del tratado, pero sí tiene valor jurídico; los países tienen que interpretar sus Constituciones —la nuestra entre otras— a la luz de esa Carta de Derechos Fundamentales. Y el hecho de que 27 países —algunos de ellos que vienen de dictaduras, de regímenes autoritarios— suscriban esta Carta de Derechos Fundamentales a mí me parece que es un logro magnífico para Europa. Y a nosotros como españoles nos refuerza, si cabe, en nuestra defensa de la paz, de la lucha contra el terrorismo, de la defensa de la vida y de la libertad.

Señorías, el tratado es un documento muy complejo. Tiene 57 artículos, no son muchos, pero tiene 175 páginas referidas al funcionamiento, es decir, a cómo se desarrolla el tratado, más numerosos protocolos y numerosos documentos que explican la posición de los países en relación con diversos artículos del tratado. El Tratado de Lisboa no es algo sencillo ni fácil de explicar a los ciudadanos, y si la Unión tiene algún déficit —que los tiene, déficits democráticos— es a nosotros, a los dirigentes y a los parlamentarios europeos a los que nos corresponde la obligación de explicar este tratado, de hacer una labor de información, de pedagogía y de participación. También es importante que los ciudadanos y los españoles vean que este Congreso de los Diputados está atento a las directivas y a los actos europeos y que, como dijo ayer por ejemplo el señor Rajoy, las Cortes Generales y el Congreso, mediante un grupo de trabajo, señalen la posición de España ante la reforma de la política agraria común. Es una manera de que los Parlamentos tomen posiciones y sepan qué es lo que se va a hacer o se puede hacer en la Unión Europea.

Señor presidente, acabo. La integración requiere grandes dosis de ciencia jurídica, indiscutiblemente, pero requiere también un espíritu, requiere —como dice una de las personas que más han estudiado la integración, el profesor Joseph Weiler— una voluntad y un espíritu que construya, que nos lleve a un *demos*, a una comunidad ética diferenciada. Yo estoy de acuerdo, pero esa comunidad ética diferenciada tiene que sentir, además, que se ocupa de la realidad, de los problemas cotidianos, como ayer se trataron aquí y deben volverse a tratar próximamente, antes incluso de la celebración del próximo Consejo Europeo, para que el Gobierno sepa cuál es la opinión del Parlamento y, por tanto, la opinión de los españoles respecto a lo que se trate en el mes de octubre en el próximo Consejo Europeo. Es nuestra labor.

Señor presidente, han sido muchos los españoles que en el pasado y en el presente han hecho posible esta Europa de hoy, que me parece mucho mejor no solo que la de los años sesenta, sino que la Europa de hace veinte años. Han sido muchos, con sus trabajos, con su ciencia, con su aportación desde las instituciones, pero quiero mencionar a dos, porque no puedo mencionar a muchos: uno es don Javier Solana y, otra, doña Loyola de Palacio. A ellos la Europa de hoy les debe mucho. (Aplausos.)

El Grupo Popular, por supuesto, va a votar favorablemente este proyecto de ley orgánica.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Becerril.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Valenciano.

La señora **VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO**: Gracias, señor presidente.

Embajadores, ex presidente del Parlamento Europeo, señorías, el Grupo Socialista anuncia su voto a favor, y con mayúsculas, al proyecto de ley orgánica por la que

se autoriza la ratificación por España del Tratado de Lisboa. Hay momentos en la vida política que son un regalo —algunos hay—, y para esta portavoz subir por primera vez a esta tribuna a defender el voto favorable del Grupo Socialista al Tratado de Lisboa no podía representar mayor honor, y por eso doy las gracias a mi grupo.

El Tratado de Lisboa incorpora avances definitivos para mejorar la democracia y hacer una Unión Europea más eficaz. A través de la ratificación de este texto hacemos una declaración explícita de los principios, los valores y los objetivos de la Unión. Estrenamos ciudadanía europea y ampliamos la capacidad de la Eurocámara —la institución más apoyada por la opinión pública— y de los parlamentos nacionales. El nuevo tratado otorga valor jurídico a la Carta de Derechos Fundamentales recogiendo derechos que en muchos casos son verdaderas conquistas en determinados Estados miembros. El texto que a través de esta ley orgánica hoy aprobaremos define una nueva base jurídica para la adhesión de la Unión a la Convención europea de derechos humanos, refuerza la democracia participativa, integra el papel de los interlocutores sociales y crea un espacio de libertad, seguridad y justicia integrado en el nuevo marco comunitario. El Tratado de Lisboa inaugura la personalidad jurídica de la Unión y suprime la estructura de pilares.

Señorías, mi grupo afirma que estamos en presencia del mejor tratado posible, resultado de un esfuerzo de consenso titánico realizado entre todos. Podríamos definir tres grandes momentos por los que ha pasado la construcción europea. En primer lugar su arranque, con tan solo seis países, que tenían una pretensión muy distinta a la que hoy compartimos. Los países fundadores buscaban la paz, los alimentos y la energía. No tenían ninguna pretensión continental o universal, y mucho menos habían pensado en la creación de un espacio político. La segunda fase, que puede ser considerada de transición, coincide con la entrada de España y Portugal, el momento de la caída del muro de Berlín y el reencuentro entre las dos Europas. La tercera, en la que nos hallamos inmersos, es esta, la del siglo XXI, la de la Europa de los Veintisiete y con muchos llamando a sus puertas. Los que ya estamos dentro —es curioso— encontramos muchos defectos a Europa, pero los que están fuera ansían pertenecer a ella. Esta Europa de hoy y la del futuro deberán responder ante todo, desde nuestro punto de vista, a los deseos de los ciudadanos y ciudadanas de la Unión. Ya no será nunca más un proyecto de las élites ni solo de los gobiernos; ahora Europa deben seguir construyéndola sus ciudadanos y ciudadanas. La Europa que pretendemos es una Europa democrática, y el Tratado de Lisboa facilita como nunca antes la participación y los derechos de la ciudadanía.

Hoy esta Cámara se sumará al impulso de ratificación del tratado, que ya ha sido aprobado por diecinueve Estados miembros. No lo ha hecho Irlanda; su negativa es sin duda una mala noticia, pero no será ni mucho menos el golpe de gracia al proceso de construcción

Europeo. Las dificultades que debemos enfrentar son realmente de otro cariz, entre ellas evitar que las consecuencias de la globalización recaigan sobre los más débiles, y darle a Europa un papel digno en la escena internacional. Es evidente que para ello necesitamos instituciones comunes y políticas europeas.

Queremos una Europa que, con una sola y potente voz, promueva la paz y la justicia social en el mundo. Con el Tratado de Lisboa reforzamos el papel de la Unión Europea como actor muy relevante en la escena global. Este tratado nos proporciona las herramientas necesarias para que la Unión sea escuchada por su coherencia y por la fuerza que le otorga hablar en nombre de 27 países distintos. Una política exterior común es la única vía para que todos nosotros podamos influir en el complejo escenario internacional. El Grupo Socialista quisiera alcanzar un gran consenso también en esta Cámara para fortalecer la política española en la Unión Europea; una política europea con una España ambiciosa y que acuerde su estrategia.

Para trabajar junto a otros países en la esfera multilateral el Tratado de Lisboa proporciona a la Unión Europea las bases necesarias para una acción común. El tratado introduce al menos dos novedades muy relevantes: se trata de las figuras del presidente permanente del Consejo Europeo, con un mandato renovable de dos años y medio, y del alto representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, que será a su vez vicepresidente de la Comisión, y que deberá velar por la coherencia de la actuación exterior de la Unión para así ejercer una labor más sólida, eficaz y visible a nivel internacional; un nuevo servicio de acción exterior reforzará esta tarea.

La paz y el desarrollo de los países terceros es también garantía para la seguridad mundial. El Tratado de Lisboa integra la política de seguridad y defensa común en su política exterior. Se fortalece así la cooperación judicial y policial, y se mejora la coordinación de todas estas áreas. En el ámbito de la defensa, y a través de las cooperaciones reforzadas, podríamos estar vislumbrando un futuro de defensa común, solidaria y comprometida.

Abordar con rigor y hacer una gestión eficaz de la política migratoria es el compromiso a favor del desarrollo con los países de origen de estas personas que se ven obligadas a dejar sus países. Debemos enfrentar el reto migratorio combatiendo firmemente la clandestinidad y a todos los que le dan cobertura. No caben engaños ni demagogia cuando abordamos un fenómeno tan amplio y complejo, en sus distintos aspectos, que habla de millones de personas que necesitan soluciones reales, y además necesitan el reconocimiento de su derecho a una vida digna. La inmigración ilegal no es la solución. Desde la solidaridad y el respeto escrupuloso a los derechos humanos debemos abordar una organización del mercado y de la distribución de los recursos completamente distinta a la que hoy conocemos.

Queremos una Europa más democrática y más cercana. Este tratado devuelve el concepto de ciudadanía europea al lugar que merece, y refuerza los procesos de

democracia participativa a través de la iniciativa ciudadana. Un millón de firmas en los distintos países podrán promoverlos. El Tratado de Lisboa hace de Europa una Unión más democrática y cercana a los ciudadanos sin duda, con un Parlamento Europeo con casi todo el poder de de codecisión y con parlamentos nacionales mucho más protagonistas. Seguramente lo más importante de todo es el impulso a los derechos que el tratado fija. El texto de la ley que hoy votamos contiene dos artículos. El segundo y más visible es la Carta de Derechos Fundamentales, que dota de mayor valor democrático a los fundamentos de la Unión. La carta es un paso clave para la construcción de una Europa política, por la que los socialistas apostamos sin fisuras, y recupera además la esencia de las declaraciones de derechos de todos los procesos políticos constituyentes.

Queremos también una nueva Europa social que amplíe y consolide nuestro Estado del bienestar. La Unión Europea es el mayor mercado económico y de trabajo del mundo, y el Estado del bienestar es una de sus señas de identidad. Sin embargo, las desigualdades que todavía persisten, junto a los nuevos retos globales, dificultan y ponen en riesgo nuestro modelo. El último ejemplo es la directiva de tiempo de trabajo. El Grupo Socialista rechaza los elementos de regresión que contiene el actual proyecto de directiva, que vulnera el acervo social de la Unión (**Aplausos.**) y los principios que promulga el Tratado de Lisboa. No queremos dar un paso atrás en los derechos conquistados ni tampoco queremos desdeñar al movimiento obrero y sindical que nos ha traído aquí, con mucho esfuerzo, y tras una larga tarea. Queremos contar con el consenso de los grupos de esta Cámara para conformar, junto a los sindicatos y la sociedad civil, un bloque de oposición que detenga esta directiva en el Parlamento Europeo. (**Aplausos.**)

Los socialistas queremos una Europa que trabaje para mejorar el medio ambiente y luchar contra el cambio climático. El Tratado de Lisboa enfrenta con mayor eficacia los desafíos del siglo XXI al profundizar en las políticas comunes contra el cambio climático, la dependencia energética y el desarrollo de las nuevas tecnologías. Europa ha creado ya normas sobre energías renovables, reducción de emisiones y un marco mejorado de intercambios. Queremos que Europa lidere un nuevo acuerdo global sobre el medio ambiente para el periodo posKioto y enfoque los futuros presupuestos europeos hacia la sostenibilidad medioambiental. Esa será una de las tareas de la Presidencia española en 2010.

Finalmente queremos una Europa más eficaz. El Tratado de Lisboa hará de Europa una Unión más eficaz y más reconocible, al proporcionar nuevas normas que ordenen un concierto de 27 Estados miembros a través de una Presidencia estable, y de la reducción considerable del ejercicio de veto. A partir de ahora será el procedimiento de codecisión entre el Parlamento Europeo y el Consejo la vía ordinaria del proceso legislativo, llegando a cubrir hasta el 95 por ciento de las materias.

Es decir, más eficacia, más legitimidad y más democracia.

Voy concluyendo. Señorías, sorteemos las ramas que tantas veces no nos dejan ver el bosque. Los ciudadanos y ciudadanas españoles tenemos memoria. No ha sido nada fácil llegar hasta aquí. Sabemos lo que representa Europa, tanto para nosotros como para el resto del mundo, particularmente para el mundo que sufre. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Valenciano. ¿Podrían guardar algo más de silencio? Muchas gracias.

Adelante, señora Valenciano.

La señora **VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO**: Gracias, señor presidente.

Creemos en un proyecto gracias al cual hemos alcanzado el periodo de paz, progreso y bienestar más largo de la historia de nuestro continente. Europa siempre ha sido un anhelo para nuestro país. En los últimos años España apoyó, a través de un referéndum, el proyecto de Constitución europea, que quedó frustrado tras el no francés y holandés. En enero de 2007 el Gobierno español promovió con mucho éxito la reunión de los Amigos de la Constitución. Empujábamos una vez más hacia una solución. Hoy estamos en un nuevo momento. Tras la ratificación de España seremos veinte los países europeos a favor del tratado. En total dos tercios de la población de la Unión Europea habrán ratificado el tratado. En cuanto a Irlanda, y desde el más escrupuloso respeto a su decisión, no debe detener al resto. Corresponde a los propios irlandeses, a sus instituciones y a sus partidos políticos analizar las causas de esta negativa a continuar dando aliento a la Unión Europea, en uno de los países más europeístas de todos. Ellos deberán proponer las soluciones. Las distintas coyunturas políticas por las que hemos atravesado, señorías, y seguiremos atravesando no pueden ensombrecer la importancia, la potencia y la profundidad del proyecto europeo. La construcción europea tiene una historia cuajada de dificultades y de avances tímidos, junto a momentos brillantes y fundamentales para todos nosotros. Las decisiones que adoptan las diferentes instituciones de la Unión pueden resultarnos, algunas veces, más gratas, más próximas a nuestros intereses y, en otras ocasiones, discreparemos, nos opondremos, pero hay que distinguirlas del sentido histórico que tiene la consolidación de este espacio único, en el que España quiso estar desde siempre, incluso cuando ni siquiera había sido llamada a entrar.

El Grupo Socialista está hoy orgulloso por el trabajo hecho, bien hecho por el Gobierno de España, y sobre todo por el aval de la ciudadanía a favor del proceso europeo. Queremos que el Tratado de Lisboa entre en vigor para que Europa camine por una misma senda, aunque sea a ritmos distintos. Eso ya sucede ahora. Y es que, señorías, necesitamos —tal vez más que nunca— un impulso de democracia, de eficacia y de modernización, y el Tratado de Lisboa es el mejor instrumento que tenemos para responder a esa necesidad. Ninguno de los

grandes retos que afronta la humanidad puede esperar eternamente al resultado de una reflexión legítima, pero que empieza a parecerse mucho al ensimismamiento. Hay que respetar las reglas que fijan los tratados, sin duda ninguna, pero entre todos debemos encontrar fórmulas que permitan, a todos aquellos que ya hemos decidido hacerlo, arrancar con fuerza porque, además, mucha otra gente nos espera. La Unión Europea no se va a detener. Ya saben que decimos que Europa avanza *à petits pas*. Hoy, señorías, tras el voto en esta Cámara, tal vez podríamos hablar de un *grand pas*. Nuestro grupo apoya firmemente la aprobación de este proyecto de ley orgánica y la consecuente ratificación por parte de España del Tratado de Lisboa.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valenciano.

El señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo muy brevemente para agradecer a todos los grupos políticos, a todos los portavoces sus intervenciones en favor de la ratificación del Tratado de Lisboa, e incluso a aquellos que han mostrado duda, inquietud, escepticismo o su voto negativo les agradezco su participación en el debate europeo.

Quisiera hacer dos comentarios: uno de procedimiento y otro de fondo. Sobre el procedimiento quiero señalar que este Gobierno es europeo y europeísta, extremadamente comprometido con todo proceso de integración de Europa, y por ello siempre hemos estado a la vanguardia de las decisiones y, por tanto, del proceso de ratificación. Sé que hay una mayoría de grupos políticos que desean acelerar el proceso de ratificación. Ayer el presidente del Gobierno mostró su absoluta disponibilidad, y el Gobierno trasladará al Senado, en el pleno respeto de la independencia de poderes, esa voluntad mayoritaria de poder ratificar cuanto antes el Tratado de Lisboa.

En segundo lugar, quiero hacer un breve comentario sobre la sustancia y el momento histórico que estamos viviendo con la ratificación del Tratado de Lisboa. Me dirijo con esperanza a aquellos que han anunciado que no podrán votar afirmativamente hoy aquí, en el hemiciclo, a favor de la ratificación. Estoy convencido de que cuando el Tratado de Lisboa entre en vigor todos los grupos, incluidos los diputados señor Llamazares, señor Jorquera, todos, utilizarán los nuevos instrumentos positivos que ofrece el tratado. Les animo a que utilicen esa señalización del déficit social y del déficit democrático, que utilicen la iniciativa legislativa popular, que utilicen los 24 artículos relacionados con la política social, que utilicen todos los instrumentos de subsidiariedad para controlar mejor a la Comisión, y quizás algunas de las

directivas que han sido comentadas aquí, sobre todo la del tiempo del trabajo, no se habrían producido. Con Lisboa, algunas de las decisiones actuales no se podrían haber producido. Abandonamos Niza, iniciamos Lisboa, y asumimos como Gobierno la tarea de que, cuando ejerzamos la Presidencia de la Unión Europea, estemos todos capacitados para avanzar aún más en este proceso de integración europea.

Concluyo, señor presidente, con una simple referencia de perspectiva histórica. Muchos se han referido a los padres fundadores de este proyecto de integración europea. ¿Qué dirían De Gasperi, Monnet o Schuman si nos vieses hoy aquí aprobando el Tratado de Lisboa? ¿Cuál sería su respuesta? Su respuesta sería de enorme entusiasmo, de no poder dar crédito a los avances y al progreso que hemos hecho todos los europeos. Este sí al proceso de ratificación del Tratado de Lisboa es un sí por esa Europa del siglo XXI que todos los ciudadanos europeos queremos construir. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Vamos a hacer una pausa para llamar a votación, especialmente por tener carácter orgánico el proyecto que hemos examinado ahora. Calculo unos cuatro minutos de pausa. **(Pausa.)**

Señorías, tomen asiento, por favor.

El punto VII del orden del día, consistente en el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre incompatibilidades, exige votación secreta. Para no tener que desalojar las tribunas, si les parece bien lo votaremos en último lugar, aunque correspondería hacerlo en este momento. **(Asentimiento.)**

**RECHAZO DEL SENADO AL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, EN SU CASO. (Votación.)**

— **ACUERDO DEL GOBIERNO POR EL QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2007, DE 28 DE DICIEMBRE, SE FIJAN LOS UMBRALES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA EL PERÍODO 2011-2013, EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL CONJUNTO DEL SECTOR PÚBLICO Y EL DE CADA UNO DE LOS GRUPOS DE AGENTES QUE LO INTEGRAN PARA EL PERÍODO 2009-2011 Y EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DEL ESTADO PARA 2009. (Número de expediente 430/000001.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a votación el acuerdo del Gobierno por el que se fijan los

umbrales de crecimiento económico, el objetivo de estabilidad presupuestaria y el límite de gasto no financiero para el año 2009.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 166; en contra, 133; abstenciones, 24.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el acuerdo del Gobierno de referencia. **(Aplausos.)**

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES. (Votación.)**

— **CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE NORMAS DE FORMACIÓN, TITULACIÓN Y GUARDIA PARA EL PERSONAL DE LOS BUQUES PESQUEROS, 1995, HECHO EN LONDRES EL 7 DE JULIO DE 1995. (Número de expediente 110/000001.)**

— **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA LA AUTORIZACIÓN RECÍPROCA DE ACTIVIDADES REMUNERADAS POR PARTE DE LOS FAMILIARES DEPENDIENTES DE AGENTES DIPLOMÁTICOS, FUNCIONARIOS CONSULARES Y PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES ACREDITADAS EN EL OTRO PAÍS, HECHO EN MADRID EL 16 DE OCTUBRE DE 2007. (Número de expediente 110/000002.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número IX. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. Someto al criterio de la Cámara la aprobación por asentimiento del dictamen sobre el Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para el personal de los buques pesqueros, hecho en Londres en 1995. Igualmente, el acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos para la autorización recíproca de actividades remuneradas por parte de los familiares dependientes de agentes diplomáticos, funcionarios consulares y personal técnico-administrativo de misiones diplomáticas y oficinas consulares acreditadas en el otro país, hecho en Madrid el 16 de octubre de 2007. ¿Se pueden aprobar por asentimiento? **(Asentimiento.)** Quedan aprobadas.

**TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (Votación.)**

**— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE AUTORIZA LA RATIFICACIÓN POR ESPAÑA DEL TRATADO DE LISBOA, POR EL QUE SE MODIFICAN EL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA COMUNIDAD EUROPEA, FIRMADO EN LA CAPITAL PORTUGUESA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2007. (Número de expediente 121/000001.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votación la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley orgánica por el que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Lisboa. Señorías, esta es ley orgánica.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 322; en contra, seis; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda aprobado el proyecto de ley que autoriza la ratificación del Tratado de Lisboa que se remitirá al Senado. **(Aplausos.)**

El Congreso de los Diputados agradece a los señores embajadores la presencia que han tenido durante el debate de este proyecto de ley. Muchas gracias.

Ahora ruego que tengan la bondad de desalojar las tribunas de público y que el personal subalterno se encargue de que la sala queda como ordena el Reglamento.

**Se suspende la sesión con carácter público.**

**Se reanuda la sesión con carácter público.**

El señor **PRESIDENTE**: Se levanta la sesión.

**Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.**

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**